

José Luis Placer Galán

Catedrático de Comercialización e Investigación de Mercados
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

DESIGUALDADES TERRITORIALES Y DESARROLLO ECONÓMICO

**Lección Inaugural del Curso Académico
2020-2021
Campus de León**



**universidad
de león**

JOSÉ LUIS PLACER GALÁN
*CATEDRÁTICO DE COMERCIALIZACIÓN
E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS*

DESIGUALDADES TERRITORIALES
Y DESARROLLO ECONÓMICO

JOSÉ LUIS PLACER GALÁN
*CATEDRÁTICO DE COMERCIALIZACIÓN
E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS*

DESIGUALDADES TERRITORIALES
Y DESARROLLO ECONÓMICO

LECCIÓN INAUGURAL
CURSO ACADÉMICO
2020-21



universidad
de león
■ Área de Publicaciones



© Universidad de León
Área de Publicaciones
© José Luis Placer Galán

ISBN: 978-84-18490-00-2
Depósito legal: LE-225-2020

Diseño y maquetación digitales: Juan Luis Hernansanz Rubio
Imprime: Gráficas CELARAYN, S.A.
Impreso en España / *Printed in Spain*
León, 2020

A Camino, Alicia y Carolina

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. EL MANDATO CONSTITUCIONAL	11
III.LA MEDIDA DE LA DESIGUALDAD.....	14
III.1. Curva de Lorenz y Coeficiente de Gini.....	15
III.2. Índice de Herfindahl-Hirschman.	17
III.3. Índice de Entropía.....	18
III.4. Variables de medida de la desigualdad.....	18
IV.LA MEDIDA DE LA DESIGUALDAD SEGÚN LA POBLACION.	21
IV.1. Evolución de la población.	24
IV.2. Una población envejecida.....	27
IV.3. La población joven adulta.....	33
IV.4. Los flujos migratorios.....	35
V. LA MEDIDA DE LA DESIGUALDAD SEGÚN EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO.....	44
VI. LA MEDIDAD DE LA DESIGUALDAD SEGÚN EL EMPLEO.	50
VI.1. La población activa.	51
VI.2. La población ocupada.	53
VII. LA POLÍTICA TERRITORIAL.	56
VII.1. Experiencias europeas.....	56
VII.2. La experiencia española.....	57
VIII. UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO.	64
BIBLIOGRAFÍA.....	69

Sr. Rector Magnífico.
Sras. Vicerrectoras y Vicerrectores.
Autoridades.
Miembros de la Comunidad Universitaria.
Señoras y Señores.

I.. INTRODUCCIÓN

El año 2020 pasará a historia mundial por las crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del COVID-19. Su impacto económico está produciendo una recesión mundial cuya dimensión y duración dependerá del acierto en las medidas de política económica que se vayan tomando. Su estudio ya está siendo objeto de tratamiento por innumerables expertos de muy diversos campos: desde los historiadores hasta los hacendistas, pasando por los estudiosos de la política monetaria. Dejemos que ellos hagan sus aportaciones.

Pero abrumados y preocupados por esta catástrofe corremos el peligro de olvidar un fenómeno que nos viene afectando desde hace tiempo y que si no lo abordamos con decisión se puede incrementar como consecuencia de la prioridad que se la va a dar a las políticas globales. Un problema que muchos no quieren ver, pero que por persistente se ha convertido en estructural. Me refiero a las desigualdades territoriales. Una situación que, si bien, durante los años más recientes de globalización ha ido recibiendo progresivamente más atención a nivel mundial, sin embargo, a nivel nacional ha sido olvidada, ninguneada o menospreciada.

Es evidente que, en los últimos cuarenta años, en España el bienestar nacional y de todos sus territorios ha aumentado significativamente. Así, el PIB per cápita de un español que en 1980 era de 4.227 euros, en 2019 se encuentra

en 26.440 euros. Sin embargo, aunque disfrutamos de unos niveles de PIB per cápita más elevados, las diferencias relativas entre las regiones no solo no han disminuido, sino que en algunos casos han aumentado.

Este será el objeto de nuestra intervención con el propósito de que un problema que comenzaba a recibir atención antes de la aparición de la pandemia, no se lleve ahora al baúl de los recuerdos y vuelva a ser olvidado por la opinión pública. En nuestro país y en particular en algunos de sus territorios, la actitud con la que nos enfrentemos a las desigualdades actuales condicionará el futuro económico y social de las próximas décadas. Porque si nos dejamos arrastrar por la urgente preocupación de la situación general y olvidamos la problemática de las desigualdades territoriales, si nos dejamos convencer por las propuestas que se harán para resolver lo inmediato y renunciamos a enfrentarnos a la tendencia negativa que desde hace décadas estamos padeciendo, se adoptarán exclusivamente medidas que por salvar el "*status quo*" actual consolidarán y reforzarán la situación de quienes ya disfrutaban actualmente de una posición privilegiada.

II. EL MANDATO CONSTITUCIONAL

El artículo 40.1 de la Constitución Española de 1978 establece que *“los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo”*. Con este artículo estamos ante una norma típicamente programática que prescribe la persecución de un fin de interés general. En este caso, de dos fines de interés general: la distribución de la riqueza y el pleno empleo.

El primer fin supone la búsqueda de una distribución personal y territorial de la riqueza en la que se deben implicar tanto el Estado que actuará sobre el ámbito nacional, como las Comunidades Autónomas que están obligadas a velar por su propio equilibrio territorial. Además, el Tribunal Constitucional (STC 250/1988) ha señalado que los principios que orientan esa política han de dirigirse a conseguir en un marco de estabilidad económica, las condiciones favorables para el progreso social y económico, y para una distribución de la renta regional y personal más equilibrada.

La introducción de este artículo en el texto de la Constitución se debe a la leonesa Gloria Begué Cantón, Senadora por designación real (1977) integrada en el Grupo Parlamentario Agrupación independiente. La Doctora Begué, nacida en La Bañeza, fue la primera mujer catedrática en una Facultad de Derecho en España.

En el proceso de elaboración de la Constitución en las Cortes surgidas de las elecciones del 15 de junio de 1977, el texto que llegó al Senado no se había modificado desde el Informe de la Ponencia en el Congreso de los Diputados hasta llegar al Pleno del Senado y decía: *“Los poderes públicos fomentarán una política que asegure la estabilidad económica, el pleno empleo y la formación y readaptación profesionales, velarán por la seguridad e higiene en el trabajo, garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados”*.

Se trataba de un texto de extraña redacción y contenido en el que se superponían dos planos: uno, en el que se hace referencia a objetivos de política económica, y otro, en que se aludía a condiciones específicas laborales. Como señaló la Senadora Begué, la redacción que llegaba al Pleno del Senado presentaba un contenido tan heterogéneo, como colocar al mismo nivel los objetivos macroeconómicos de estabilidad económica y pleno empleo, con las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados

para el ocio del trabajador. Y todo ello no solo incluido en el mismo artículo, sino en un párrafo único.

La enmienda que presentó la Dra. Begué proponía distinguir dos apartados en el artículo 40 con contenido diverso: en el primero se constitucionalizaban los principios rectores de la política económica y en el segundo se establecían las garantías necesarias para hacer efectivos los derechos relativos al trabajo que son reconocidos previamente en la Constitución

En el primer apartado y sobre el texto a enmendar, que solo hace referencia a dos objetivos de política económica (la estabilidad económica y el pleno empleo), la Senadora Gloria Begué propuso añadir “la exigencia de una mayor equidad en la distribución de la renta”.

Tras la intervención de la Dra. Begué, se produce la de Ubaldo Nieto de Alba (Senador electo por la provincia de León), como portavoz del Grupo Parlamentario de UCD, para aceptar la propuesta de la Senadora Begué. Puesta a votación la propuesta fue aprobada ampliamente por 173 votos a favor y solo dos en contra, con seis abstenciones. El texto final del Dictamen aprobado en el Pleno del Senado decía: “Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa”, que correspondía al texto exacto de la enmienda de Gloria Begué.

Esta redacción fue aprobada por el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 1978 y posteriormente por la Comisión Mixta Congreso-Senado el 28 de octubre de 1978, que añadió un párrafo final dejando el texto redactado del siguiente modo:

“Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo”.

Quedando claro en este artículo la preocupación por la eliminación de las desigualdades interiores, se refuerza más adelante cuando en el artículo 131.1 de la Constitución, se pide al Estado que “armonice el desarrollo regional y estimule el crecimiento de la renta y la riqueza y su más justa distribución”.

Pues bien, el cumplimiento del mandato constitucional de que los poderes públicos promoverán una distribución regional más equitativa, será el objeto de nuestra exposición. En concreto, vamos a tratar de averiguar si durante el período que transcurre entre la entrada en vigor de la Constitu-

ción y el momento actual, se ha producido una disminución o incremento de las desigualdades territoriales, utilizando para ello unas variables o indicadores plenamente consolidados y validados internacionalmente, de los que disponemos información de los últimos cuarenta años.

III..LA MEDIDA DE LA DESIGUALDAD

Señalado el objeto de esta intervención, lo primero que debemos hacer es aclarar el concepto de desigualdad porque muchas veces, por desconocimiento o por interés, se emplean indicadores que no miden la desigualdad pero que se presentan como si lo hicieran. Al comienzo de este verano un antiguo Ministro de Hacienda, en una entrevista publicada en la prensa nacional decía: “No es verdad que la desigualdad se acrecentara con mi gobierno. Yo entré con una renta per cápita de 24.000 dólares y la dejé en 32.000”.

La renta per cápita es un indicador que no sirve para medir la desigualdad. En un territorio que tuviera dos personas, uno con una renta de 90 y el otro de 10, la renta per cápita sería de 50. Pero en este territorio existiría una gran desigualdad porque uno de los individuos posee el 90% de la riqueza total y el otro sólo el 10%. Pero, además, la desigualdad tampoco se refiere al hecho de que la riqueza total se incremente o disminuya. En este mismo territorio, si quien tenía la renta de 90 pasara a tener 128 y el de 10 pasara a 12, ambos habrían incrementado su renta y además la renta per cápita habría subido de 50 a 70, lo que algunos pretenderían presentar como una mejora en la igualdad, cuando lo cierto es que se habría producido un incremento de la desigualdad porque el que antes tenía el 90% de la riqueza total ahora tendría el 91,4%, mientras que el que tenía el 10% ahora tendría el 8,6%. Es decir, a pesar de un incremento de la renta per cápita y de un incremento de la renta de ambos individuos, la desigualdad se habría incrementado.

Entonces, ¿cómo podemos medir la desigualdad? Pues recurriendo a unas herramientas estadísticas muy concretas: los indicadores de dispersión y de concentración. Las medidas o índices de concentración tienen como objetivo fundamental cuantificar el grado de igualdad/desigualdad en el reparto o distribución de una magnitud económica (rentas, masa salarial, beneficios, etc.), entre un número determinado de “unidades” (individuos, familias, empresas, etc.). Por su parte, las medidas de dispersión solamente son indicadores indirectos de la desigualdad, es decir, de las denominadas características de concentración. Más en concreto, podemos decir que “la dispersión hace referencia a la variabilidad de los datos, su mayor o menor discrepancia o falta de representación de los promedios; la concentración se refiere, en particular, al grado de igualdad en el reparto” (1). Y esto, el grado de igualdad-desigualdad, es precisamente lo que vamos a averiguar considerando las 50 provincias de España y las variables representativas de su

1 Pulido San Román, Antonio. “Estadística y técnicas de investigación social”. Ed. Pirámide. 1987. Pág. 113.

situación económica. Es decir, para conocer la evolución de la desigualdad vamos a utilizar los indicadores de concentración.

Muchos son los indicadores de concentración que se han ido elaborando ⁽²⁾ pero su utilización completa extendería innecesariamente nuestra exposición y, por ello, recurriremos únicamente a los que suelen ser más habituales en el campo de los estudios económicos. El índice de concentración por antonomasia es el Índice de Gini y su representación gráfica, la curva de Lorenz. Por ello será nuestra principal herramienta de estudio. Pero para complementar el resultado que nos ofrezca este índice y contrastarlo con otros indicadores, a continuación, recurriremos al Índice de Herfindahl-Hirschman, muy utilizado por instituciones oficiales para el estudio del grado de concentración en los mercados, y, por último, el Índice de Entropía.

III.1. Curva de Lorenz y Coeficiente de Gini.

La Curva de Lorenz es la representación gráfica de la distribución relativa de una variable en un dominio determinado (por ejemplo, de la riqueza en un territorio) y fue desarrollada por el economista norteamericano Max Otto Lorenz, en 1905, para describir las desigualdades en las rentas ⁽³⁾. La curva se dibuja representando en el eje horizontal (abscisas) el porcentaje acumulado de individuos (por ejemplo, provincias) y en el eje vertical (ordenadas) el porcentaje acumulado de los valores de la variable cuya distribución se analiza (por ejemplo, renta). Si una curva de Lorenz se encuentra por encima de otra, significa que la primera representa menos desigualdad que la segunda, y viceversa. Cuando más próxima esté la Curva de Lorenz a la diagonal (que supone la equidistribución) más equitativa será la distribución de la variable analizada en el territorio de referencia, y cuanto más alejada más concentrada. El análisis gráfico que proporciona la Curva de Lorenz puede replicarse numéricamente con el Coeficiente de Gini.

El Coeficiente de Gini es el indicador más consolidado y empleado para medir la desigualdad relativa, convirtiéndose en una referencia habitual en los análisis sobre equidad y en el estudio de la evolución de la desigualdad en un territorio. Por ejemplo, es ampliamente utilizado para medir la desigualdad del ingreso y de la riqueza en un país o región. Cuando este coeficiente toma el valor cero (0) se corresponde a la perfecta igualdad (todos tienen el mismo ingreso), y cuando es igual a uno (1) se corresponde con la

2 Una relación completa de los utilizados en economía se puede encontrar en BBVA. Research. Observatorio bancario. 31 de octubre de 2014.

3 Lorenz, Max O. "Methods of measuring the concentration of wealth". Publications the American Statistical Association. Vol. 9. 209-219. 1905.

perfecta desigualdad. Cuando se habla del Índice de Gini lo que se hace es simplemente multiplicar por cien el valor del coeficiente. En este caso la variación va de 0 a 100.

El coeficiente de Gini se calcula como una razón de las áreas en el diagrama de la curva de Lorenz. La curva de Lorenz o curva de concentración es una gráfica que se deduce a partir de la información suministrada para el cálculo del Coeficiente de Gini y que, por tanto, refleja la mayor o menor concentración en la distribución de una magnitud. Mientras que el Coeficiente de Gini nos da un valor indicativo del nivel de concentración producido en el reparto, la curva de Lorenz nos describe gráficamente ese fenómeno, pudiendo identificar para qué grupos de perceptores se acentúa la concentración y para cuáles de ellos se aminora.

Una variación de dos centésimas del Coeficiente de Gini (o dos unidades del Índice) equivale a una distribución de un siete por ciento de riqueza del sector/individuo más pobre al más rico.

El Coeficiente de Gini empleado mayoritariamente se define como:

$$CG = \frac{\sum_{i=1}^{n-1} (p_i - q_i)}{\sum_{i=1}^{n-1} p_i}$$

Siendo el valor de la variable medida de cada individuo (por ejemplo, la renta de cada provincia), el valor promedio (la renta promedio o $\sum_{i=1}^n q_i/n$) y n el número de individuos (número de provincias). Cuanta mayor concentración se detecte, más cerca de 1 se situará el valor del índice, y cuanto mayor igualdad haya en el reparto más cerca de 0 estará.

Por tanto:

$$0 \leq CG \leq 1$$

Ambos indicadores (Coeficiente de Gini y Curva de Lorenz) deben emplearse conjuntamente pues "si bien el Coeficiente de Gini tiene la ventaja de resumir en una sola cifra las complejas informaciones expresadas por la Curva de Lorenz, y por lo mismo, permite comparar más fácilmente que la Curva la concentración de dos distribuciones, esta ventaja tiene su contrapartida: dos distribuciones de aspectos muy diferentes pueden tener dos coeficientes de concentración del mismo valor". Es decir, un mismo valor del Coeficiente de Gini puede corresponder a dos estructuras de reparto completamente diferentes.

III.2. Índice de Herfindahl-Hirschman.

El denominado Índice de Herfindahl-Hirschman es el resultado de unificar dos índices muy similares propuestos en su momento por dos economistas norteamericanos: Hirschman y Herfindahl. En 1945, Alberto Otto Hirschman ⁽⁴⁾ propuso un índice de concentración de un mercado que es la raíz cuadrada de la suma de los cuadrados de las cuotas de mercado de cada empresa presente en el mercado. Por su parte, en 1950, Orris Clemens Herfindahl ⁽⁵⁾, y aparentemente sin conocer el trabajo anterior, en su Tesis Doctoral que estudiaba la concentración de la industria del acero, propuso un índice similar al de Hirschman pero sin la raíz cuadrada. Ambas propuestas tuvieron un eco tan positivo que, con raíz cuadrada o sin ella, pasaron a denominarse Índice de Herfindahl-Hirschman.

Considerando la propuesta más habitual, el Índice de Herfindahl-Hirschman se calcula como el sumatorio de los cuadrados de la participación porcentual de las diferentes unidades (en nuestro caso, las provincias) en el valor total (España) de una determinada variable (por ejemplo, la renta). Por lo tanto, su formulación es:

$$IHH = \sum_{i=1}^n \left(\frac{X_i}{X_T} \right)^2$$

De este modo, (X_i) serán los valores aplicados en cada caso (población, PIB, etc.) de las provincias; (X_T) el valor total en España del valor considerado; y (n) las 50 provincias españolas.

Ante los elevados valores que se pueden obtener con este índice se ha procedido a elaborar un nuevo índice que acota los valores en un margen más estrecho. Surge así el Índice de Herfindahl-Hirschman normalizado. Este nuevo índice distribuye los valores entre 0, que representa la máxima diversificación, y 1, que es la máxima concentración. En las posiciones intermedias se considera que un índice mayor de 0,18 representa un mercado "concentrado"; entre 0,10 y 0,18 "moderadamente concentrado" y entre 0,0 y 0,10 "diversificado".

El Índice de Herfindahl-Hirschman normalizado se calcula según la siguiente fórmula:

$$IHHN = \frac{\sum_{i=1}^n \left(\frac{X_i}{X_T} \right)^2 - \frac{1}{n}}{1 - \frac{1}{n}}$$

4 Hirschman, Albert O. "National Power and the Structure of foreign trade". University of California Press. 1945.

5 Herfindahl, Orris C. "Concentration in the steel industry". Dissertation Columbia University. 1950.

III.3. Índice de Entropía.

Propuesto inicialmente por Jacquemin y Berry (1979) para el estudio de la diversificación, nosotros lo vamos a utilizar para medir el grado de concentración-diversificación. Su formulación es la siguiente:

$$IE = \sum_{i=1}^n P_i * \ln \frac{1}{P_i}$$

$$0 < IE < \ln(N)$$

Siendo P_i el valor analizado (población, PIB, etc.) para cada provincia.

La entropía es una medida inversa de la concentración. El índice será más alto cuando todos los valores están igualmente repartidos entre todos los individuos. Por lo tanto, cuanto mayor sea el valor del índice menor será la concentración y, por el contrario, cuanto más bajo sea el valor del índice mayor será la concentración. Un índice próximo a cero indica que la variable estudiada (población, valor de la producción, etc.) se concentran en un número reducido de individuos (provincias). La concentración máxima ocurre cuando $IE=0$. Un índice alto refleja diversificación entre los individuos.

Para acotar los valores obtenidos en el índice de entropía vamos a proceder al cálculo del Índice de entropía normalizado cuya fórmula es la siguiente:

$$IEN = \frac{\sum_{i=1}^n P_i * \ln \frac{1}{P_i}}{\ln(N)}$$

Ahora los valores que se obtienen están entre 0 (concentración máxima) y 1 (máxima igualdad entre todos los países)

III.4. Variables de medida de la desigualdad

Las variables adecuadas para medir la desigualdad son relativas a la actividad económica general. Necesitamos que estén disponibles desde hace tiempo (en concreto, desde 1980), que se refieran a las unidades territoriales objeto de estudio y que sean publicadas con regularidad por fuentes rigurosas y contrastadas. Además, estas variables deben ser representativas de la situación general de las economías territoriales analizadas; en nuestro caso, las provincias. Pero, en concreto, ¿qué variables medir y de qué fuentes? En cuanto a la fuente estadística, recurriremos al Instituto Nacional de Estadística (INE) por ser el organismo oficial de elaboración de estadísticas en España. Aunque en determinadas ocasiones puntuales y para complementar

los datos oficiales utilizaremos algunas fuentes privadas de prestigio que presentaremos en el momento oportuno.

En el estudio de la desigualdad utilizaremos básicamente tres variables: población, producto interior bruto y empleo. Los datos de población se toman de la base estadística “Cifras de población”, el producto interior bruto de la “Contabilidad Regional de España” y el empleo de la “Estadística de población activa”.

La población es el factor básico de cualquier actividad económica y social de un territorio y su evolución y configuración determinan su presente y futuro. Los datos de población que vamos a utilizar proceden de la operación estadística denominada “Cifras de población”, que proporciona una medición cuantitativa de la población residente en España, en cada comunidad autónoma, en cada provincia y en cada isla (en las provincias insulares), desagregada según características demográficas básicas, como el sexo, el año de nacimiento, la edad, la nacionalidad y el país de nacimiento. Se publica una serie poblacional desde el año 1971 que se obtiene de las estimaciones intercensales de la población, para el período 1971-2012, y de la propia operación “Cifras de población”, a partir de 2012. Los datos así obtenidos se emplean como cifras poblacionales de referencia en todas las operaciones estadísticas que el INE realiza (encuestas, Contabilidad Nacional, indicadores, etc.) y se transmiten a nivel internacional como datos oficiales de la población de España a todos los efectos.

Para hablar de la Contabilidad Regional de España debemos comenzar hablando de Contabilidad Nacional. La Contabilidad Nacional es el sistema de cuentas que nos ofrece una representación numérica de la actividad económica realizada en un territorio. La Contabilidad Nacional tiene su origen en los años 20 y 30 del siglo XX, a partir de los trabajos de los economistas americanos Colin Clark y Simon Kuznets. Después de la II Guerra Mundial surgirá el primer sistema de cuentas nacionales en el sistema americano de 1947. A continuación, surgirá el de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) de 1952 que iniciará el sistema de cuentas nacionales empleado en Europa.

En España el organismo encargado de la elaboración de la Contabilidad Nacional (CN) es el Instituto Nacional de Estadística (INE). Debido al ámbito nacional de la Contabilidad Nacional, la necesidad de disponer de un conocimiento completo y detallado de la actividad económica a un nivel territorial más reducido llevó a la elaboración de la Contabilidad Regional de España (CRE), que se ocupa de las Comunidades Autónomas y las provincias.

Los primeros trabajos realizados por el INE para obtener unas cuentas regionales se desarrollan en la década de los ochenta del siglo XX. Así, “en el año 1988, se presenta la primera serie homogénea de cuentas regionales, enmarcada e integrada en la Contabilidad Nacional de España, base 1980, que cubre el período 1980-1984, y que se elabora de acuerdo con las directrices metodológicas de la versión regional del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas de 1979, denominada SEC-Reg” (6). Así que la CRE surge para ofrecer un instrumento estadístico de la realidad económica regional (autonómica y provincial) que ofrezca a las autoridades un instrumento que les permite conocer la evolución de sus economías y guiar la política económica. De aquí tomaremos nuestro primer dato correspondiente al año 1980 que prácticamente coincide con la puesta en aplicación de la Constitución Española, y que, por ello, nos sirve como inicio del período que vamos a evaluar para conocer la evolución de las desigualdades interiores.

La principal variable que nos ofrece la CN-CRE es el Producto Interior Bruto (PIB). Se trata del indicador más importante de la vida económica de un país. Es la medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo. Su disponibilidad periódica, su metodología mejorada a lo largo del tiempo, que viene siendo calculado desde hace mucho tiempo, y su universalidad en todos los países del mundo por los organismos e investigación estadística más prestigiosos y consolidados, le convierten en el mejor indicador de la actividad y tamaño de una economía territorial (nación, región, provincia).

El tercer elemento esencial para conocer la situación de una economía territorial está en el mercado de trabajo, pues de él depende la situación y capacidad del nivel de desarrollo de cualquier sociedad. En este ámbito, utilizaremos los datos proporcionados por la “Encuesta de Población Activa” elaborada por el INE y como variables de estudio la población activa y el empleo.

Seleccionadas las variables a utilizar y las herramientas estadísticas adecuadas para medir la desigualdad, vamos a proceder a aplicarlas a los territorios más consolidados y representativos de nuestra realidad y diversidad territorial; además, de ser mayoritariamente aceptados por la ciudadanía nacional y haber sido refrendados por la Constitución española: las provincias.

6 Cristobal Cristobal, Alfredo. (2009). “Presente y futuro de la Contabilidad Regional de España”. Información Comercial de España. Nº 848. Mayo-junio. P. 30.

IV. LA MEDIDA DE LA DESIGUALDAD SEGÚN LA POBLACION.

La población no puede considerarse una realidad exógena al funcionamiento de la economía: es el principio y el fin de todo sistema económico. Ello supone múltiples interacciones que se manifiestan, por un lado, en que la población activa es el principio o motor de la economía, en la medida en que la actividad económica no podría realizarse sin el concurso del factor trabajo, y, por otro lado, en que la satisfacción de las necesidades humanas, expresada por la demanda de bienes y servicios, constituye el fin de la economía.

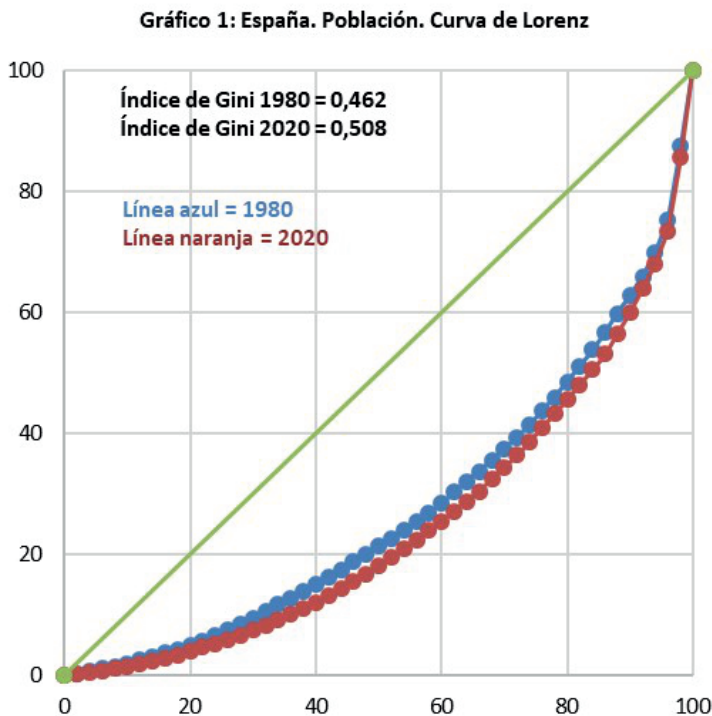
Entre estas interacciones destacan sobremanera tres perspectivas: la cualificación, la distribución por sexo y edades y la distribución espacial (concentración y movilidad). Tanto desde los puntos de vista de la demanda como de la producción, el capital humano tiene gran importancia para la dinámica económica (la cualificación de la mano de obra, los valores culturales, las ideologías dominantes, etc.). Por otra parte, la distribución por sexo y edades de la población tiene una clara influencia sobre la oferta de trabajo, las pautas de consumo y ahorro, y los programas de gasto público (educación y formación profesional, pensiones, sanidad, etc.). El hecho de que el porcentaje de niños o mayores sobre el total sea alto o bajo no es indiferente para la composición y evolución del consumo privado (alimentos, vestido, ocio, educación, nuevas viviendas, etc.), del gasto público (pensiones, sanidad, educación, etc.), de la oferta de trabajo (incorporaciones y retiradas del mercado de trabajo), del ahorro, etc. Por último, la distribución espacial de la población, esto es, su mayor o menor concentración y/o dispersión en el espacio, el grado de urbanización, etc. influye en la constitución de mercados más o menos potentes, y por tanto en la obtención de economías-deseconomías externas de aglomeración, atracción de inversiones exteriores, etc. Por último, la movilidad (movimientos migratorios) refleja y supone importantes potencialidades en las economías territoriales.

Uno de los mejores indicadores de la marcha de una economía se encuentra en la evolución de sus variables demográficas. Las sociedades que están protagonizando un proceso de crecimiento económico suelen generar empleo para mantener su población original, cuando no atraerla de otros lugares que no ofrecen las mismas oportunidades. Mientras que el descenso demográfico suele ser un indicador sintomático de una sociedad estancada, cuando no en recesión. En definitiva, la dinámica económica ejerce una poderosa influencia en la evolución demográfica siendo el mercado de trabajo un poderoso mecanismo que incentiva/desincentiva el movimiento real de la

población por diversas vías entre ellas los movimientos migratorios. Como la población es un indicador cuya evolución hay que ver en períodos largos vamos considerar su evolución durante el período 1980-2020.

Desde 1980 la población residente en España ha crecido espectacularmente, pasando de 37,3 millones de personas a 47,3 en 2020 lo que representa un crecimiento del 26%. Este crecimiento se produce en todas las cuatro décadas, pero especialmente en la primera del actual siglo XXI.

La distribución territorial de la población en estos cuarenta años, comparando la situación de 1980 con la de 2020, nos permite comprobar un incremento de la desigualdad como resultado de la mayor concentración de la población. Calculando el **Coefficiente de Gini** y dibujando la Curva de Lorenz (Gráfico 1) a nivel nacional, podemos observar que el valor se ha incrementado entre ambos años, pasando de 0,462 en el primer año a 0,508 en la actualidad, lo que supone un incremento del 10%. En consecuencia, la curva correspondiente al año 2020 está más alejada de la bisectriz, que representa la igualdad.



Fuente: Elaboración propia con datos de “Cifras de población” (INE)

Esta situación nacional, ¿se ha trasladado en el mismo sentido a nivel autonómico? Para averiguarlo, y teniendo en cuenta la diversidad de unidades territoriales incluidas en cada Comunidad Autónoma, vamos a calcular los mismos indicadores solamente en aquellas comunidades que tienen tres o más provincias puesto que metodológicamente solo se pueden aplicar sobre territorios que tienen varias unidades. El resultado es que la desigualdad se ha incrementado en Andalucía (el Coeficiente pasó de 0,198 a 0,223), Aragón (de 0,279 a 0,315), Castilla y León (de 0,247 a 0,268), Castilla-La Mancha (de 0,186 a 0,203) y Galicia (de 0,177 a 0,227). Por el contrario, la desigualdad se ha reducido en el País Vasco (de 0,218 a 0,186), Comunidad valenciana (de 0,224 a 0,198), y Cataluña (de 0,431 a 0,410).

Si aplicamos el Índice de Herfindahl-Hirschman el resultado obtenido se ratifica en el mismo sentido. La desigualdad se ha incrementado a nivel nacional (de un valor del índice de 0,0277 se ha pasado a 0,0333) y en las siguientes comunidades: Andalucía (de 0,0238 a 0,0303), Aragón (de 0,2864 a 0,3603), Castilla y León (de 0,0302 a 0,0372), Castilla-La Mancha (de 0,0411 a 0,0483) y Galicia (de 0,0587 a 0,0966). Mientras que la desigualdad se ha reducido en el País Vasco (de 0,0588 a 0,0966), Comunidad Valenciana (de 0,1519 a 0,1213), y Cataluña (de 0,4915 a 0,4257).

Con el Índice de Entropía obtenemos unos resultados semejantes. La desigualdad se incrementa a nivel nacional (el valor del índice pasa de 0,896 a 0,876), y en las Comunidades autónomas de Andalucía (de 0,152 a 0,073), Aragón (de 0,757 a 0,691), Castilla y León (de 0,945 a 0,933), Castilla-La Mancha (de 0,945 a 0,941) y Galicia (de 0,937 a 0,891). Por el contrario, la desigualdad se ha reducido en el País Vasco (de 0,860 a 0,901), Comunidad valenciana (de 0,854 a 0,874), y Cataluña (de 0,560 a 0,616).

En la Tabla 1 se recogen para los territorios considerados, tanto la evolución de la población total entre 1989 y 2020, como los valores de los índices calculados y el resultado que estos reflejan: incremento o reducción de la desigualdad.

Tabla 1. Población: Evolución de 1980 a 2020

	Evolución población (1980 a 2020)		Índice de Gini		Índice Herfindahl-Hirschman normalizado		Índice de Entropía normalizado		Desigualdad
	Población	Porcentaje	1980	2020	1980	2020	1980	2020	
España	9.983.040	26,7	0,462	0,508	0,0277	0,0333	0,896	0,876	INCREMENTO
Andalucía	2.079.842	32,5	0,198	0,223	0,0238	0,0303	0,15	0,07	INCREMENTO
Aragón	136.274	11,4	0,279	0,315	0,2864	0,3603	0,757	0,691	INCREMENTO
C. Valenciana	1.440.740	40,2	0,224	0,198	0,1519	0,1213	0,854	0,874	REDUCCIÓN
Castilla y León	-195.205	-7,5	0,247	0,268	0,0302	0,0372	0,945	0,933	INCREMENTO
Castilla-La Mancha	386.614	23,3	0,186	0,203	0,0411	0,0483	0,945	0,941	INCREMENTO
Cataluña	1.776.630	30,2	0,431	0,41	0,4915	0,4257	0,560	0,616	REDUCCIÓN
Galicia	-95.496	-3,4	0,177	0,227	0,0587	0,0966	0,937	0,891	INCREMENTO
País Vasco	67.785	3,2	0,218	0,186	0,1436	0,1037	0,860	0,901	REDUCCIÓN

Fuente: Elaboración propia con datos de “Cifras de población” (INE)

Por la suma importancia social y económica que tiene la población para caracterizar un territorio vamos a analizar algunos hechos relevantes de su evolución puesto que resultarán determinantes para tener una perspectiva demográfica más completa de nuestro país y sus territorios. En concreto, nos vamos a centrar en tres aspectos relevantes: la evolución de la población total, la evolución de la población de determinados tramos de edad y los flujos migratorios. Muchos otros aspectos se podrían analizar, pero alargaría extremadamente esta exposición y no aportaría nada esencialmente diferente de lo que vamos a obtener con el estudio de los tres aspectos indicados.

IV.1. Evolución de la población.

Las claves que caracterizan la evolución demográfica a nivel nacional se pueden resumir en los siguientes hechos:

- Aumento de la población en los últimos cuarenta años con un incremento de casi diez millones de personas.
- Este incremento se debe al fuerte flujo de llegada de inmigrantes, entre 1998 y 2010, que ha dado lugar a que el 21,9% de los nacidos en 2020 sea de madre con nacionalidad extranjera y que el 14,4% de la población total española ha nacido en el extranjero.
- Envejecimiento de la población como consecuencia del incremento de los mayores de 65 años que de representar el 11,1% en 1980 han ascendido al 19,4% en 2020.

- Empeoramiento del saldo vegetativo (de 7,53 por mil habitantes en 1980 a -1,16 en 2018), como consecuencia de la caída de la tasa bruta de natalidad (15,22 nacidos por mil habitantes en 1980 a 7,6 en 2019) y del incremento de la esperanza de vida (75,49 años en 1980 a 83,59 en 2019).
- Incremento de la edad media de la población (33,7 años en 1980 y 43,4 en 2019)
- Empeoramiento de la tasa de dependencia (64,1 en 1980 y 54,3 en 2019)
- Incremento de la población activa (13,4 millones en 1980 y 23 millones en 2019)

El estudio detallado de la población total a nivel provincial desde 1980 hasta 2020 y en cada una de las últimas cuatro décadas nos permiten obtener algunas conclusiones relevantes:

- 1ª. Del total de cincuenta provincias, solamente en quince de ellas la población ha disminuido en este período (ver Gráfico 2). De estas quince provincias, siete pertenecen a Castilla y León (León, Zamora, Salamanca, Palencia, Ávila, Soria y Burgos), dos a Galicia (Orense y Lugo) y una a cada una de las siguientes comunidades: Asturias, País Vasco (Vizcaya), Extremadura (Cáceres), Aragón (Teruel), Castilla-La Mancha (Cuenca) y Andalucía (Jaén).
- 2ª. Considerando lo ocurrido década a década, solo en cinco provincias la pérdida de población ha sido constante (ver Gráfico 3). Estas provincias pertenecen solo a dos comunidades: Castilla y León (León, Palencia y Zamora) y Galicia (Orense y Lugo)
- 3ª. Por Comunidades Autónomas (ver Gráfico 4), la peor evolución poblacional se ha producido en Castilla y León, Asturias y Galicia, que han perdido un total de 195.205; 104.388 y 95.496 habitantes, respectivamente. Todas las demás comunidades, excepto Extremadura, han ganado población. Por eso resulta llamativo que a veces se hable de un problema nacional, cuando no europeo. Esto es un inmenso error, que además de una forma de descargar responsabilidades en instancias superiores, solo lleva a desentenderse de un problema que año a año se va agravando. La pérdida de población se ha ido concentrando a nivel nacional en una gran zona oeste interior que, salvo la adopción urgente de medidas promotoras de empleo, continuará de forma constante. Como veremos más adelante, además de esta pérdida de población y de una situación generalizada de envejecimiento, que es

extensible al conjunto nacional, en estas comunidades, y en particular en determinadas provincias, se ha añadido un problema de sangría de su población joven que está hipotecando gravemente su futuro.

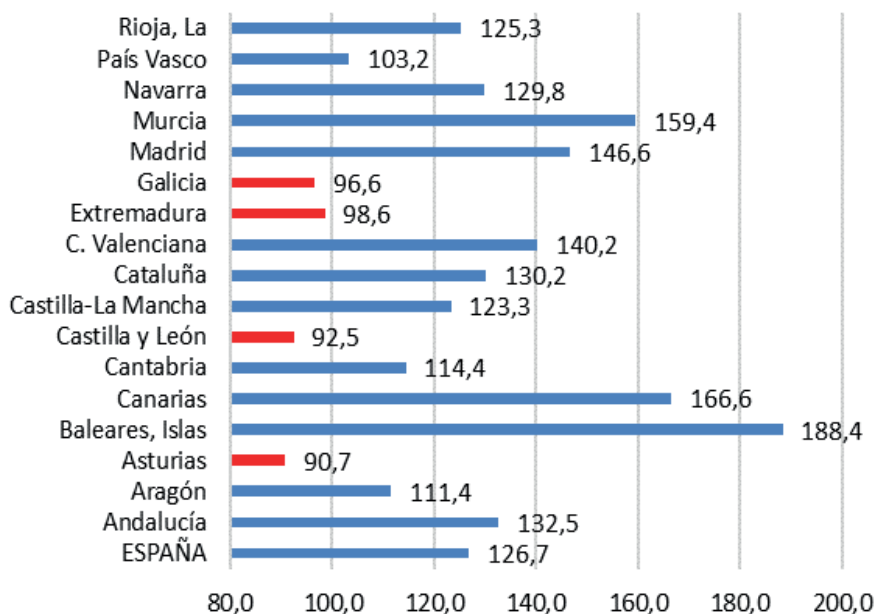
Gráfico 2. Provincias que han perdido población entre 1980 y 2020



Gráfico 3: Provincias que han perdido población en todas las décadas entre 1980 y 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de “Cifras de población” (INE)

Gráfico 4: Evolución población 1980-2020 (1980=100)

Fuente: Elaboración propia con datos de "Cifras de población" (INE)

IV.2. Una población envejecida.

El envejecimiento de la población incide directamente en la economía dañando el crecimiento económico. En primer lugar, porque afecta al nivel de producción pues reduce la fuerza laboral. Al incrementarse la población envejecida y reducirse los que se encuentran en edad laboral (de 16 a 64 años), disminuye la capacidad de crecimiento de una economía. Pero, además, el envejecimiento afecta también a la productividad agregada de la economía puesto que cada grupo de edad tiene unas competencias y habilidades distintas (?). De manera combinada, la disminución de la población en edad laboral y la reducción de la productividad laboral asociada al envejecimiento (aunque este último factor hay que tomarlo con precaución porque la productividad depende fundamentalmente de la tecnología), disminuyen de manera significativa el crecimiento. Si bien, en España esta reducción ha sido compensada por la inmigración extranjera, especialmente en la primera

7 Caixa Research. (2020). "El envejecimiento en España y Portugal y su impacto en el crecimiento económico". Informe Mensual. Nº 444. Abril.

década del siglo actual, pero este fenómeno de inmigración no es previsible que se mantenga en un futuro inmediato.

Pero además de afectar al crecimiento, el envejecimiento de la población también incide directamente en el consumo, puesto que los niveles de población de edades más jóvenes al estar implicados en la formación de unidades familiares y hogares tienen más gasto en bienes de consumo y de equipamiento.

Todo ello, incide sobre el estancamiento y dinámica de la sociedad, en su actitud ante el riesgo y la innovación. En definitiva, el envejecimiento incide negativamente tanto en el bienestar individual (medido en términos económicos por el PIB per cápita) como en el bienestar total.

El envejecimiento de la población afecta con mayor intensidad a las zonas de la denominada España vaciada, debido principalmente a que desde hace décadas la población en edad de trabajar ha emigrado desde estas zonas hacia los principales núcleos urbanos en las zonas costeras, a los lugares de concentración industrial, y especialmente a Madrid. Estas zonas, que se ven claramente cuando calculamos la ratio de población mayor de 60 años con respecto a la población adulta (de 20 años o más) definen un amplio territorio conformado por el País Vasco, Asturias, Galicia y Castilla y León, cuya situación demográfica es muy delicada, pues tienen ratios de población mayor de 60 años superiores al 35%. El resultado de este proceso de evolución demográfica es que se han conformado dos áreas opuestas: por sus niveles negativos destaca la que acabamos de describir (norte-noroeste), y por situarse en la posición contraria se encuentra toda la franja mediterránea (desde Cataluña a Andalucía) y Comunidad de Madrid.

Para analizar la situación de envejecimiento de la población vamos a emplear un par de índices que reflejan perfectamente esta situación: el índice de envejecimiento y la tasa de dependencia. El índice de envejecimiento calcula la proporción que la población de 65 y más años representa sobre la población entre 0 y 15 años. Por su parte, la tasa de dependencia indica la relación entre la población dependiente (es decir, la que se encuentra entre 0 y 15 años y la de 65 años o más) y la población en edad activa (de 16 a 64 años). Por lo tanto, el índice de envejecimiento indica el peso de la población mayor respecto a la población más joven, mientras que la tasa de dependencia indica la relación entre población en edad no activa y la que está en edad activa. Un incremento del valor del índice de dependencia nos está indicando una situación negativa puesto que reflejaría que la población activa debe mantener a más población no activa, y viceversa.

Tabla 2. Índice de Envejecimiento por provincia

Comunidades: Porcentaje			
	2019	1980	2019-1980
ESPAÑA	122,9	39,5	83,4
Envejecen más que España			
Orense	297,8	75,6	222,2
Zamora	297,2	82,1	215,1
Lugo	268,4	88,2	180,3
León	235,0	56,7	178,3
Asturias	218,7	51,7	167,0
Palencia	210,2	59,4	150,7
Salamanca	211,3	61,7	149,6
Coruña, La	189,4	47,9	141,5
Ávila	195,9	66,6	129,3
Vizcaya	160,0	32,5	127,5
Valladolid	162,1	35,0	127,2
Pontevedra	163,6	37,9	125,7
Burgos	173,1	52,2	121,0
Cáceres	169,1	53,9	115,2
Guipúzcoa	145,2	32,7	112,5
Cantabria	153,9	45,4	108,5
Soria	194,2	86,3	107,9
Álava	131,9	28,8	103,1
Cuenca	168,8	69,8	99,0
Segovia	158,4	59,4	99,0
Santa Cruz de Tenerife	125,3	28,0	97,3
Alicante	128,1	35,3	92,8
Teruel	176,1	88,4	87,7
Jaén	125,7	39,5	86,2
Zaragoza	137,0	51,3	85,7
Ciudad Real	132,2	47,0	85,2
Rioja, La	135,9	51,6	84,2
Palmas, Las	104,1	20,5	83,5

	2019	1980	2019-1980
Envejecen menos que España			
Huesca	155,3	72,3	83,0
Córdoba	121,5	39,2	82,3
Albacete	124,0	41,7	82,3
Valencia	119,2	38,8	80,4
Badajoz	126,4	46,5	80,0
Barcelona	116,7	37,1	79,6
Madrid	108,2	30,9	77,3
Navarra	119,4	44,7	74,6
Granada	109,0	35,3	73,8
Málaga	103,9	30,3	73,6
Cádiz	95,4	22,9	72,4
Castellón	120,0	52,8	67,2
Tarragona	112,2	47,3	64,9
Sevilla	92,4	28,8	63,7
Lérida	121,4	60,4	61,1
Huelva	99,1	39,4	59,6
Gerona	105,3	49,5	55,8
Murcia	86,0	32,1	53,9
Baleares, Islas	99,7	46,8	52,8
Toledo	103,6	52,2	51,3
Almería	82,6	33,6	49,1
Guadalajara	90,8	68,0	22,8

Fuente: Elaboración propia con datos de "Cifras de población" (INE)

Como se puede ver en la Tabla 2, que recoge los datos del índice de envejecimiento, en 1980 no había ninguna provincia en España en donde la población de mayor edad superara a la más joven. En 2019 en 43 provincias ya se daba esta situación de envejecimiento configurándose así la característica más significativa de la demografía española actual. Incluso en siete provincias la población de mayor edad es el doble de la más joven. Estas provincias pertenecen a tres Comunidades autónomas ubicadas en la zona norte-noroeste que antes definíamos: Castilla y León (Zamora, León, Palencia y Salamanca), Asturias y Galicia (Orense y Lugo). Si ahora nos fijamos en la tasa de

dependencia (Tabla 3 y Gráfico 4) nos encontramos con la presencia de ocho provincias en las que se ha producido un incremento de este indicador que nos muestra como la población activa tiene que mantener una población no activa cada vez más numerosa. Estas provincias están integradas en cuatro Comunidades: Castilla y León (Zamora, León y Ávila), Galicia (Orense y Lugo), Asturias, y el País Vasco (Guipúzcoa y Vizcaya)

Complementado la información de estos dos índices, recogiendo las provincias en las que aumentara la tasa de dependencia y la población mayor fuera el doble de la más joven encontramos cinco provincias en las que al presentarse ambas situaciones podríamos decir tienen un problema de envejecimiento e insuficiencia de población activa muy grave. Estas provincias coinciden plenamente con las que presentaba la peor evolución en su población actual como señalamos en el anterior párrafo.

Tabla 3. Tasa de Dependencia por provincia. Unidades: Porcentaje

	2019	1980	2019-1980		2019	1980	2019-1980
ESPAÑA	54,3	64,1	-9,8				
PROVINCIAS EN LAS QUE SE REDUCE LA TASA DE DEPENDENCIA							
Palmas, Las	42,3	72,7	-30,4	Madrid	52,4	62,1	-9,7
Santa Cruz de Tenerife	45,4	69,6	-24,3	Cáceres	56,6	65,4	-8,8
Cádiz	50,7	73,2	-22,6	Pontevedra	56,9	65,6	-8,7
Huelva	50,1	71,8	-21,8	Tarragona	56,6	63,9	-7,3
Almería	50,5	71,0	-20,5	Segovia	57,8	65,0	-7,2
Murcia	51,8	71,4	-19,6	Gerona	55,4	62,1	-6,7
Sevilla	52,0	71,2	-19,2	Barcelona	55,4	61,0	-5,7
Baleares, Islas	46,4	64,4	-17,9	Valladolid	58,8	64,4	-5,6
Jaén	52,5	69,8	-17,3	Cantabria	56,6	61,5	-4,9
Granada	52,3	69,0	-16,7	Navarra	57,2	61,2	-4,0
Málaga	52,2	68,7	-16,6	Lérida	55,4	59,3	-4,0
Guadalajara	50,6	67,1	-16,5	Zaragoza	57,4	59,6	-2,2
Albacete	53,1	69,6	-16,4	Teruel	61,3	63,1	-1,8
Córdoba	53,6	68,5	-15,0	Coruña, La	60,1	61,7	-1,6
Badajoz	53,4	68,1	-14,8	Soria	63,0	64,3	-1,2
Alicante	55,5	66,6	-11,0	Álava	59,2	60,4	-1,2
Ciudad Real	54,9	65,8	-10,9	Rioja, La	57,9	58,9	-1,0
Toledo	54,9	65,6	-10,7	Salamanca	63,7	64,7	-1,0
Valencia	54,3	64,2	-9,9	Huesca	59,1	59,5	-0,4
Cuenca	57,3	67,0	-9,8	Burgos	59,9	60,2	-0,3
Castellón	55,3	65,0	-9,8	Palencia	59,4	59,7	-0,3

	2019	1980	2019-1980		2019	1980	2019-1980
PROVINCIAS EN LAS QUE AUMENTA LA TASA DE DEPENDENCIA							
Orense	72,1	57,4	14,7	Asturias	59,7	57,8	1,9
Zamora	68,9	61,3	7,6	Guipúzcoa	61,4	59,6	1,9
Lugo	66,2	60,4	5,8	Vizcaya	60,0	58,2	1,7
León	62,1	58,2	3,9	Ávila	63,1	62,1	1,0

Fuente: Elaboración propia con datos de “Indicadores demográficos básicos” (INE)

Gráfico 4: Provincias que han aumentado su tasa de dependencia entre 1980 y 2019 y en donde su población de mayor edad dobla a la más joven.



Fuente: Elaboración propia con datos de “Cifras de población” (INE)

El envejecimiento se debe al efecto conjunto de la reducción de la tasa de natalidad y al aumento de la esperanza de vida. Ambos fenómenos, con algunas ligeras diferencias, se da en todos los territorios de España. Actualmente, la tasa de fertilidad está por debajo de la tasa de reemplazo a nivel nacional, en valores desde los años noventa de 1,3 hijos por mujer. El resultado de estos efectos se refleja en el número de nacimientos y de defunciones, cuya sustracción da lugar al saldo vegetativo (ver Tabla 4 y Gráfico 5). Si consideramos lo sucedido en los últimos cuarenta años podemos comprobar que en 31 provincias el saldo acumulado ha sido positivo, al haber más nacimientos que defunciones, mientras que en 19 provincias el saldo ha sido negativo. Estas provincias se distribuyen en cinco Comunidades autónomas: Castilla y León (7 provincias), Aragón (3 provincias), Galicia (2 provincias), Castilla-La Mancha (1 provincia), y Asturias. Entre estas diecinueve provincias, en una de ellas (Asturias) el valor negativo (más defunciones que nacimientos) su-

para los ciento cincuenta mil individuos, y en cinco de ellas (Lugo, Orense, La Coruña, León, Zamora y Salamanca) la pérdida es superior a los veinte mil individuos, conformando un territorio que se va consolidando como el más perjudicado demográficamente a nivel nacional.

Tabla 4. Movimiento Natural de la Población. Nacimientos menos defunciones (Cifras anuales)

	Saldo		Saldo
	1980 a 2018		1980 a 2018
España	3.043.812	España	3.043.812
PROVINCIAS CON SALDO POSITIVO			
Madrid	899.560	Huelva	52.196
Barcelona	384.200	Tarragona	45.684
Sevilla	300.617	Toledo	42.673
Murcia	240.597	Badajoz	36.322
Cádiz	227.955	Navarra	35.090
Málaga	194.092	Albacete	31.289
Palmas, Las	173.104	Álava	27.082
Alicante	147.228	Guipúzcoa	24.002
Valencia	134.799	Castellón	19.771
Almería	116.282	Pontevedra	18.063
Santa Cruz de Tenerife	105.662	Valladolid	17.537
Baleares, Islas	104.806	Ciudad Real	15.919
Granada	101.679	Guadalajara	14.396
Córdoba	75.099	Rioja, La	3.274
Jaén	58.391	Vizcaya	1.651
Gerona	52.649		
PROVINCIAS CON SALDO NEGATIVO			
Asturias	-151.292	Ávila	-18.632
Lugo	-90.616	Cuenca	-16.223
Orense	-83.375	Soria	-12.648
Coruña, La	-65.668	Zaragoza	-12.393
León	-57.791	Burgos	-11.781
Zamora	-41.292	Cáceres	-7.109
Salamanca	-27.015	Segovia	-7.027
Huesca	-19.647	Cantabria	-6.021
Teruel	-19.015	Lérida	-4.087
Palencia	-18.847		

Fuente: Elaboración propia con datos de "Indicadores demográficos básicos" (INE)

Gráfico 5: Provincias cuyo saldo vegetativo negativo ha superado 20.000 individuos entre 1980 y 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de “Indicadores demográficos básicos” (INE)

En la consecución de estos saldos negativos y positivos hemos destacado los que presentan una mayor persistencia. En concreto hemos seleccionado para ambos sentidos (negativo y positivo) las provincias que durante 30 años o más han un saldo negativo o positivo. Cotejando ambas situaciones (saldo negativo o positivo y continuidad en esta situación) hemos encontrado 15 provincias en las que se dan ambas características y, por lo tanto, las podemos considerar más afectadas negativamente por la evolución vegetativa. Estas provincias son: Asturias, Ávila, Burgos, Cuenca, Huesca, La Coruña, León, Lugo, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel y Zamora.

IV.3. La población joven adulta.

Si bien la mayoría de los estudios demográficos se realizan sobre la base del índice de envejecimiento y de la tasa de dependencia, con lo que están dando el protagonismo analítico a los mayores de 65 años, creemos que mirando al futuro inmediato de una sociedad resulta más conveniente orientar el análisis hacia los denominados “jóvenes adultos”. Este segmento de la población, integrado por los que tienen una edad comprendida entre 20 y 39 años, es considerado representativo de la primera parte de la edad adulta; es decir, los que ya ha alcanzado la plenitud de crecimiento o desarrollo. “Esta población toma las primeras decisiones de la etapa adulta que abarcan la educación avanzada (másteres, posgrados, etc.), la emancipación, la formación de una familia, la maternidad/paternidad, así como el trabajo en un conjunto

de años clave para su desarrollo laboral. Es por todo ello que el porvenir de nuestra sociedad está influenciado por las decisiones que toman los jóvenes adultos” (8). Así que no vamos a desarrollar el análisis del envejecimiento, que ya ha sido objeto de numerosas investigaciones y publicaciones, y vamos a centrarnos en este tramo de edad que consideramos más importante: el de las personas en edad productiva y fértil, plenamente orientados al mercado laboral, a la formación de una unidad familiar/hogar y a la adquisición de un comportamiento decisor independiente e individual.

Sobre el total de las cincuenta de provincias españolas, en las últimas cuatro décadas veinticinco de ellas incrementaron tanto su población total como su población joven adulta y, además, mejoraron también su proporción de ambas variables sobre el total nacional. Se trata, por tanto, de provincias con una evolución demográfica muy positiva tanto por elevar sus cifras totales como por hacerlo en el segmento de población joven adulta. Pero, por el contrario, en otras veinticinco provincias se ha producido una reducción de su población total o de su población joven adulta.

Considerando ambos indicadores podemos configurar un pequeño grupo de provincias constituido por quince miembros en los que se dan conjuntamente la condición negativa de haber perdido población total y población joven adulta. Por lo tanto, representan la evolución más negativa a nivel nacional. Estas provincias (ver Tabla 5) son: Asturias, Ávila, Vizcaya, Burgos, Cáceres, Cuenca, Jaén, León, Lugo, Orense, Palencia, Salamanca, Soria, Teruel y Zamora. Por su posición geográfica determinan una gran zona de evolución demográfica negativa conformada por siete provincias de Castilla y León, dos de Galicia, Cáceres, Asturias y Vizcaya. A continuación, aparece un grupo disperso constituido por tres provincias situadas en Andalucía, Aragón, y Castilla-La Mancha. Observando el Gráfico 6 podemos señalar que las peores posiciones se dan en aquellas provincias situadas debajo de la bisectriz y en la posición más alejada del origen de coordenadas. En esta situación se encuentran las siguientes provincias: Orense, Zamora, Lugo, Palencia, Ávila, León, Soria, Salamanca, Asturias y Teruel.

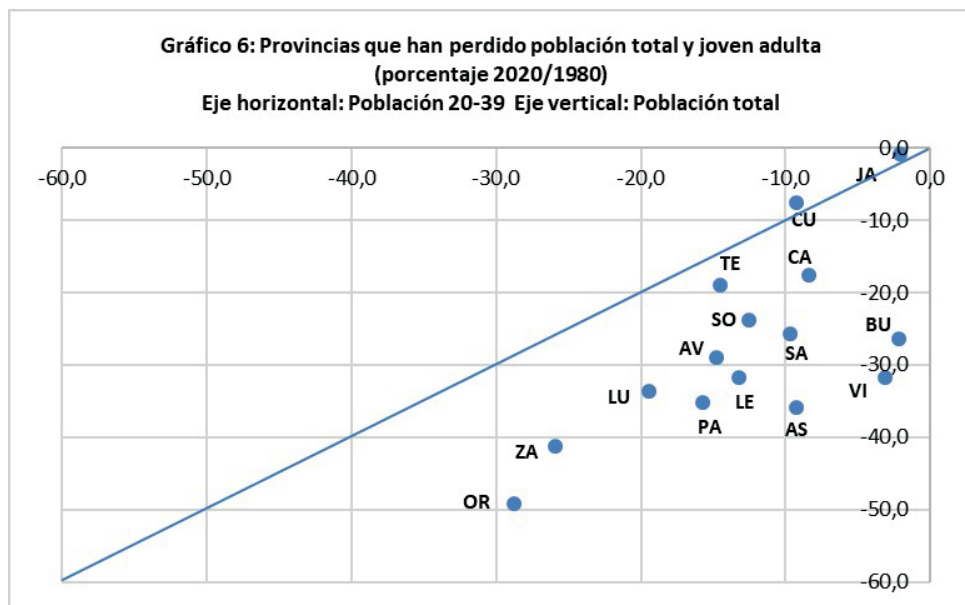
Tabla 5: Evolución población 1980 a 2020. Unidades: Porcentaje

Provincias que han perdido población y población joven adulta		
	Población total	Población 20-39
	2020/1980	2020/1980
Asturias	-9,3	-35,9
Ávila	-14,8	-29,0
Vizcaya	-3,1	-31,8

8 CaixaBank Research. (2019). “Los jóvenes adultos del siglo XXI”. Informe Mensual. N° 435. Junio.

Provincias que han perdido población y población joven adulta		
	Población total	
	2020/1980	
	Población 20-39	
	2020/1980	
Burgos	-2,2	-26,4
Cáceres	-8,4	-17,6
Cuenca	-9,3	-7,6
Jaén	-2,1	-0,7
León	-13,3	-31,8
Lugo	-19,4	-33,6
Orense	-28,8	-49,2
Palencia	-15,7	-35,2
Salamanca	-9,7	-25,7
Soria	-12,6	-23,8
Teruel	-14,5	-19,0
Zamora	-25,9	-41,3

Fuente: Elaboración propia con datos de "Cifras de población" (INE)



IV.4. Los flujos migratorios.

Durante las últimas cinco décadas la evolución demográfica española ha estado condicionada por dos fenómenos complementarios: por una parte, por la evolución de la tasa de fertilidad y el saldo vegetativo, y, por otra, por el saldo de los flujos migratorios (interiores y exteriores).

Dentro de España, el fenómeno de la migración interior se intensificó a partir de la década de los cincuenta del siglo pasado y durante los años posteriores, con mayor o menor intensidad, se ha mantenido presente encadenando períodos de intensos movimientos con otros de menor movilidad. En cuanto a la migración exterior, tradicionalmente deficitaria, sin embargo, desde 1998 a 2010, España ha vivido un período de fuertes entradas de extranjeros que, a nivel provincial, han compensado ampliamente, en muchos casos, las pérdidas producidas por la migración interior. Ello ha dado lugar a que durante el período señalado el tradicional saldo negativo en muchas provincias se haya convertido en positivo en varios años. Pero, en opinión de la mayoría de expertos, se trata de un fenómeno transitorio que podemos considerar perteneciente al pasado. Las perspectivas de futuro no son nada positivas en cuanto a pensar que seguirá produciéndose el fenómeno de la inmigración extranjera. La previsión es la contraria: freno a la llegada de extranjeros e incremento de los flujos interiores.

La no disponibilidad de una serie homogénea para las cuatro décadas objeto de análisis nos lleva a complementar varias fuentes de datos. En primer lugar, recurriremos a la obra de Julio Alcaide Inchausti, prestigioso estadístico de la economía española durante la segunda mitad del siglo XX, que nos permite cubrir el período de 1980 a 2000 con datos del saldo migratorio exterior e interior por provincias. Posteriormente recurriremos a dos bases de datos elaboradas por el INE: la “Estadística de variaciones residenciales”, que cubre el período 2000-2007, y la “Estadística de migraciones”, elaborada a partir de 2008. Las diferencias metodológicas entre estas bases nos impiden agregar directamente los datos ofrecidos.

Analizada esta información, podemos decir que en las dos últimas décadas del siglo XX (ver Tabla 6), en veintisiete de ellas el saldo exterior e interior combinado ofrece un resultado positivo, mientras que en las veintitrés restantes la cifra es negativa. El mayor número de provincias con saldo negativo se encuentran en Castilla y León (Ávila, León, Zamora, Soria, Burgos, Valladolid, Segovia y Salamanca) y Andalucía (Jaén, Granada, Córdoba y Cádiz). A continuación, aparecen dos provincias en cada una de las siguientes Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha (Ciudad Real y Cuenca), Extremadura (Cáceres y Badajoz), Galicia (Orense y Lugo) y País Vasco (Vizcaya y Guipúzcoa). Por último, también presentaron saldo negativo Barcelona, Teruel y Asturias. Los saldos positivos se obtienen en cuatro provincias andaluzas (Málaga, Sevilla, Almería y Huelva), tres de Castilla-La Mancha (Toledo, Guadalajara, y Albacete), Comunidad Valencia (Alicante, Valencia y Castellón) y Cataluña (Gerona, Tarragona y Lérida), dos en Aragón (Zaragoza y Huesca), Canarias (Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife), y Galicia

(Coruña y Pontevedra). Todas las Comunidades uniprovinciales, excepto Asturias, también presentan saldo positivo (Baleares, Murcia, Madrid, Navarra, Cantabria y La Rioja). Finalmente, en una provincia de Castilla y León (Palencia) y el País Vasco (Álava) se obtiene saldo positivo.

Tabla 6: Saldo migratorio exterior e interior por provincia (1980-2000)

PROVINCIAS CON SALDO EXTERIOR E INTERIOR POSITIVO			
Alicante	341.363	Coruña, La	55.844
Málaga	296.570	Almería	52.140
Baleares, Islas	207.161	Guadalajara	46.400
Sevilla	198.363	Navarra	31.943
Murcia	181.511	Cantabria	25.789
Madrid	127.480	Álava	24.893
Palmas, Las	125.723	Rioja, La	22.312
Gerona	117.986	Lérida	15.017
Valencia	116.727	Albacete	11.752
Tarragona	113.734	Huelva	8.313
Sta. Cruz de Tenerife	109.318	Pontevedra	7.761
Castellón	73.533	Palencia	6.414
Zaragoza	62.091	Huesca	1.826
Toledo	56.927		
PROVINCIAS CON SALDO EXTERIOR E INTERIOR NEGATIVO			
Vizcaya	-216.297	Córdoba	-19.102
Barcelona	-140.695	Zamora	-15.545
Orense	-97.722	Teruel	-11.944
Guipúzcoa	-87.585	Soria	-8.383
Jaén	-78.094	Cádiz	-7.843
Cáceres	-41.819	Lugo	-7.591
Granada	-36.514	Burgos	-7.451
Ciudad Real	-31.819	Valladolid	-5.712
Ávila	-29.806	Segovia	-5.195
Badajoz	-24.644	Salamanca	-4.044
León	-21.883	Asturias	-1.898
Cuenca	-19.800		

Fuente: Alcaide Inchausti. "Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX".

Para el comienzo del siglo XXI vamos a recurrir a la base estadística "Estadística de variaciones residenciales" elaborada por el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas por cambios de residencia registradas en los Padrones municipales. Se obtiene así la totalidad

de las variaciones residenciales anuales interiores y parte de las exteriores; las primeras son las producidas entre los diferentes municipios de España y las segundas son los movimientos desde o hacia el extranjero. El saldo por variación residencial es la diferencia entre Alta y Baja por variación residencial y siempre referida a un territorio. Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez en un año.

Esta estadística se emplea para recoger el período 2001-2007, que corresponde a un momento especial en la historia de los movimientos migratorios en España. Se trata de un período que cae plenamente en el que se produce un fuerte flujo de inmigración exterior que da un vuelco a la tradición emigrante española. La prueba de ello es que durante estos años el saldo migratorio exterior resulta positivo en todas las provincias españolas, llegando a compensar todos los saldos negativos derivados de la migración interior. Considerando, como hemos explicado anteriormente, que ese fue un período singular que es previsible no vuelva a producirse con semejante intensidad, y para encontrar una variable de diferenciación interprovincial hemos recurrido a clasificar las provincias no en función del saldo migratorio total sino exclusivamente del saldo migratorio interior. De este modo podemos ver (Tabla 7) que en el período considerado (2001-2007) en veintidós provincias hubo saldo interior positivo, mientras que en las veintiocho restantes fue negativo. Esta cifra negativa, que desafortunadamente es muy elevada está dispersa en un gran número de Comunidades, pero entre ellas destacan por el mayor número de provincias afectadas: Castilla y León (todas sus provincias menos Ávila), Andalucía (4 provincias), Galicia (todas excepto Coruña), Castilla-La Mancha (3 provincias), Extremadura (las dos provincias), Aragón (Teruel y Zaragoza), Canarias (Las Palmas), e incluso Madrid y Barcelona.

Tabla 7: Saldo variaciones residenciales. Período: 2001-2007.

<i>Provincias con saldo interior positivo</i>				<i>Provincias con saldo interior negativo</i>			
	Saldo				Saldo		
	exterior	interior	conjunto		exterior	interior	conjunto
Toledo	52.176	59.004	111.180	Madrid	877.652	-159.117	718.535
Tarragona	95.180	56.946	152.126	Barcelona	438.907	-123.020	315.887
Alicante	326.831	47.212	374.043	Vizcaya	49.135	-23.444	25.691
Málaga	183.502	41.730	225.232	Almería	120.745	-11.560	109.185
Valencia	231.769	38.472	270.241	Jaén	14.485	-10.576	3.909
Guadalajara	22.498	36.006	58.504	Cáceres	9.586	-9.556	30

<i>Provincias con saldo interior positivo</i>				<i>Provincias con saldo interior negativo</i>			
	Saldo				Saldo		
	exterior	interior	conjunto		exterior	interior	conjunto
Gerona	104.153	33.110	137.263	León	20.767	-9.060	11.707
Baleares, Islas	125.692	21.010	146.702	Orense	13.830	-7.413	6.417
Castellón	78.658	18.499	97.157	Pontevedra	41.551	-6.783	34.768
Sevilla	57.415	15.719	73.134	Salamanca	11.805	-6.738	5.067
Cantabria	25.997	11.595	37.592	Asturias	39.809	-6.670	33.139
Murcia	173.075	11.324	184.399	Córdoba	22.162	-6.481	15.681
Cádiz	28.385	10.610	38.995	Cuenca	23.823	-5.447	18.376
Granada	47.323	6.740	54.063	Albacete	32.147	-4.829	27.318
Sta. Cruz de Tenerife	110.684	5.388	116.072	Guipúzcoa	21.738	-4.765	16.973
Rioja, La	35.867	4.834	40.701	Palencia	4.923	-4.530	393
Navarra	34.615	3.818	38.433	Valladolid	30.147	-3.388	26.759
Huesca	16.926	2.324	19.250	Zamora	7.482	-3.339	4.143
Álava	18.292	1.923	20.215	Teruel	17.333	-2.913	14.420
Lérida	56.954	1.821	58.775	Burgos	23.826	-2.775	21.051
Ávila	10.522	440	10.962	Segovia	16.210	-2.117	14.093
Coruña, La	47.036	172	47.208	Lugo	11.412	-2.042	9.370
				Badajoz	20.645	-1.330	19.315
				Soria	6.715	-1.157	5.558
				Ciudad Real	38.183	-1.033	37.150
				Huelva	28.088	-598	27.490
				Zaragoza	73.157	-511	72.646
				Palmas, Las	111.393	-18	111.375

Fuente: INE. Estadística de variaciones residenciales

La “Estadística de migraciones” publicada por el INE nos permite contar con los datos más actualizados y homogéneos de este tipo de estadística en España. Ofrece datos, con carácter semestral, desde el año 2008 y constituye actualmente la fuente más interesante y completa del fenómeno migratorio. Los datos agregados desde 2008 hasta el segundo semestre de 2019 indican que en treinta y una provincias el saldo ha sido positivo y en las diecinueve restantes negativo. En la Tabla 8 se encuentra la relación completa de provincias en ambos grupos. Allí encontramos en el grupo de las provincias con saldo positivo seis provincias andaluzas, las cuatro de Cataluña y Galicia, las tres del País Vasco, dos en Aragón, en Canarias, y en Castilla-La Mancha, y, por último, una provincia en Castilla y León (Soria), y en la Comunidad Valenciana (Alicante), así como las Comunidades uniprovinciales de Asturias, Islas Baleares, Madrid, Murcia, y Navarra. En el grupo de provincias con

saldo negativo aparecen ocho en Castilla y León (Burgos, Zamora, Segovia, Ávila, Salamanca, León, Palencia y Valladolid), tres en Castilla-La Mancha (Ciudad Real, Albacete y Cuenca), dos en Andalucía (Jaén y Córdoba), Comunidad Valenciana (Castellón y Valencia) y Extremadura (Badajoz y Cáceres). Finalmente, La Rioja también presenta saldo negativo.

Tabla 8: Saldo migratorio exterior e interior. Período: 2008S1-2019S2

<i>PROVINCIAS CON SALDO POSITIVO</i>			
Madrid	181.821	Asturias	13.338
Málaga	115.837	Cantabria	11.749
Sta. Cruz de Tenerife	113.742	Granada	10.934
Baleares, Islas	113.565	Gerona	9.698
Palmas, Las	71.043	Huelva	9.000
Alicante	50.936	Álava	8.061
Barcelona	37.213	Lugo	7.652
Coruña, La	32.407	Lérida	6.099
Zaragoza	26.035	Tarragona	5.971
Navarra	23.053	Orense	5.075
Sevilla	19.256	Vizcaya	4.244
Pontevedra	17.152	Murcia	3.027
Almería	16.101	Cádiz	2.888
Toledo	15.935	Huesca	2.266
Guipúzcoa	14.027	Soria	462
Guadalajara	13.956		
<i>PROVINCIAS CON SALDO NEGATIVO</i>			
Jaén	-31.573	Teruel	-5.668
Castellón	-24.694	Segovia	-5.446
Ciudad Real	-22.258	Cuenca	-4.406
Valencia	-11.636	Ávila	-4.249
Córdoba	-10.655	Salamanca	-3.768
Burgos	-9.468	León	-3.101
Albacete	-8.473	Palencia	-3.093
Badajoz	-7.584	Rioja, La	-3.028
Cáceres	-6.323	Valladolid	-2.267
Zamora	-5.992		

Fuente: INE. Estadística migraciones interiores.

El empleo de diferentes fuentes para analizar la evolución de los movimientos migratorios en España y los diferentes períodos señalados nos impiden efectuar una agregación directa para obtener un resultado final global. Teniendo en cuenta, además, que consideramos la situación de la migración exterior en el período de 1998 a 2010 como un hecho excepcional que previsiblemente no se producirá en un futuro inmediato, y con el objeto de poder establecer situaciones diferenciales entre las provincias, vamos a concluir este apartado configurando dos grupos de provincias de situación opuesta

acudiendo al fenómeno de la migración interior, que consideramos más estable en el comportamiento actual y de los próximos años. Un primer grupo estará formado por las provincias que siempre han obtenido un saldo migratorio interior positivo y un segundo por las provincias que siempre presentan un saldo interior negativo. En la Tabla 9 y en el Gráfico 7 aparecen las provincias del grupo de saldo negativo. En este grupo están siete provincias de Castilla y León (Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora), cuatro de Andalucía (Almería, Córdoba, Huelva y Jaén), dos en Galicia (Lugo y Orense), Extremadura (Badajoz y Cáceres) y Castilla-La Mancha (Ciudad Real y Cuenca), y una en Aragón (Teruel) y Cataluña (Barcelona), más Asturias.

Tabla 9. Saldo migratorio interno. 1980-2019. Provincias con saldo interior negativo.

	1980-2000	2001-2007	2008-2019
Almería	-1.047	-11.560	-2.705
Asturias	-6.275	-6.670	-4.307
Badajoz	-5.999	-1.330	-9.013
Barcelona	-199.405	-123.020	-11.060
Burgos	-4	-2.775	-8.027
Cáceres	-16.175	-9.556	-10.344
Ciudad Real	-11.999	-1.033	-17.302
Córdoba	-7.958	-6.481	-20.215
Cuenca	-7.350	-5.447	-12.134
Huelva	-122	-598	-5.007
Jaén	-28.604	-10.576	-32.517
León	-7.168	-9.060	-10.910
Lugo	-5.888	-2.042	-1.503
Orense	-48.718	-7.413	-2.659
Salamanca	-317	-6.738	-11.130
Segovia	-4.347	-2.117	-6.670
Soria	-3.192	-1.157	-2.387
Teruel	-4.125	-2.913	-6.624
Valladolid	-978	-3.388	-4.234
Zamora	-4.898	-3.339	-7.443

Fuente:

Alcaide Inchausti. "Evolución de la población española en el siglo XX"

INE. Estadística de variaciones residenciales

INE. Estadística migraciones interiores.

Gráfico 7: Provincias cuyo saldo migratorio interior negativo entre 1980 y 2019.



Gráfico 8: Provincias con peor evolución demográfica entre 1980 y 2019



El estudio realizado sobre distintas características de la demografía nacional nos permite concluir este apartado identificando los territorios que presentan una evolución más negativa durante las últimas cuatro décadas. Para ello vamos a buscar aquellas provincias en las que confluyan las siguientes situaciones: pérdida de población total y de población joven adulta, in-

cremento del índice de envejecimiento, saldo vegetativo negativo y saldo migratorio interior negativo. Estas situaciones las cumplen once provincias (ver Gráfico 8), presentes en seis Comunidades autónomas: cinco en Castilla y León (Burgos, León, Salamanca, Soria y Zamora), dos en Galicia (Lugo y Orense), y una provincia en Aragón (Teruel), Castilla-La Mancha (Cuenca), Extremadura (Cáceres) y Asturias. Si el nivel de exigencia de cumplimiento de características negativas lo redujéramos en una condición, es decir, buscáramos las provincias que cumplan no cinco sino cuatro características, a las provincias anteriores se añaden tres de Castilla y León (Ávila, Palencia y Segovia) y una en Andalucía (Jaén).

V. LA MEDIDA DE LA DESIGUALDAD SEGÚN EL PRODUCTO INTERIOR BRUTO.

Vistas la dimensión y características de la población vamos a adentrarnos a continuación en el análisis del conjunto de la actividad económica. Para ello necesitamos recurrir a la Contabilidad Nacional.

En nuestras sociedades desde hace tiempo existían muchos datos de naturaleza económica, pero no podían ser utilizados para conocer el conjunto de una economía porque carecían de estructura e interrelación interna, eran una serie de censos y compendios estadísticos inconexos y parciales. Para tener aprovechamiento era necesario pasar de los simples datos a magnitudes económicas significativas, y ello solo fue posible cuando surgieron los sistemas de contabilidad nacional a mediados del siglo XX.

Los sistemas de contabilidad nacional, desde los pioneros de Estados Unidos de 1947 y el de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) de 1952 ⁽⁹⁾ hasta los más recientes, han permitido crear unos sistemas de estadísticas nacionales homogéneos y comparables en el tiempo y el espacio, que permiten tener una visión global y articulada de una economía territorial. Siendo precisamente esa doble homogeneidad (temporal y geográfica) lo que les ha dado su característica de instrumento imprescindible y universal para el análisis económico de una economía territorial.

Los sistemas de cuentas nacionales tratan de mostrar el comportamiento económico de los sujetos, sus interrelaciones y los resultados de su actividad económica, ofreciendo una visión global de la economía. Ofrecen, por ello, un marco contable amplio dentro del cual pueden elaborarse y presentarse datos económicos en un formato destinado al análisis económico, a la toma de decisiones y a la formulación de la política económica. Las cuentas presentan en forma condensada un gran volumen de información y constituyen un registro completo y pormenorizado de las complejas actividades económicas que tienen lugar dentro de una economía y de la interacción entre los diferentes agentes económicos o grupos de los mismos ⁽¹⁰⁾.

9 Tras la aprobación del Plan Marshall por el Congreso de los Estados Unidos se fundó en París la Organización Europea de Cooperación Económica a la que debían pertenecer todos los países beneficiarios de la ayuda americana. Dentro de la OECE, en 1949 se crea una Oficina de Estudio de las Cuentas Nacionales con el objetivo de elaborar un sistema normalizado de cuentas nacionales que permitiera disponer de información estadística homogénea de los países miembros de la OECE. En 1952 esta organización publicó el Sistema Normalizado de Cuentas Nacionales, que estaría vigente hasta 1969 y se convertiría en un referente mundial.

10 Pedro Gutiérrez Hernández. (2002). "Los Sistemas de Cuentas Nacionales: orígenes y evolución". Ed. Civitas.

Dentro de los sistemas de cuentas nacionales existentes encontramos la denominada propiamente Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. La Contabilidad Regional de España (CRE) es una operación estadística que el INE viene realizando desde el año 1980 y cuyo principal objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad económica regional en España (comunidades autónomas y provincias), durante el período de referencia considerado. La información que proporciona permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales, y sirve de base estadística para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales. Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la CRE.

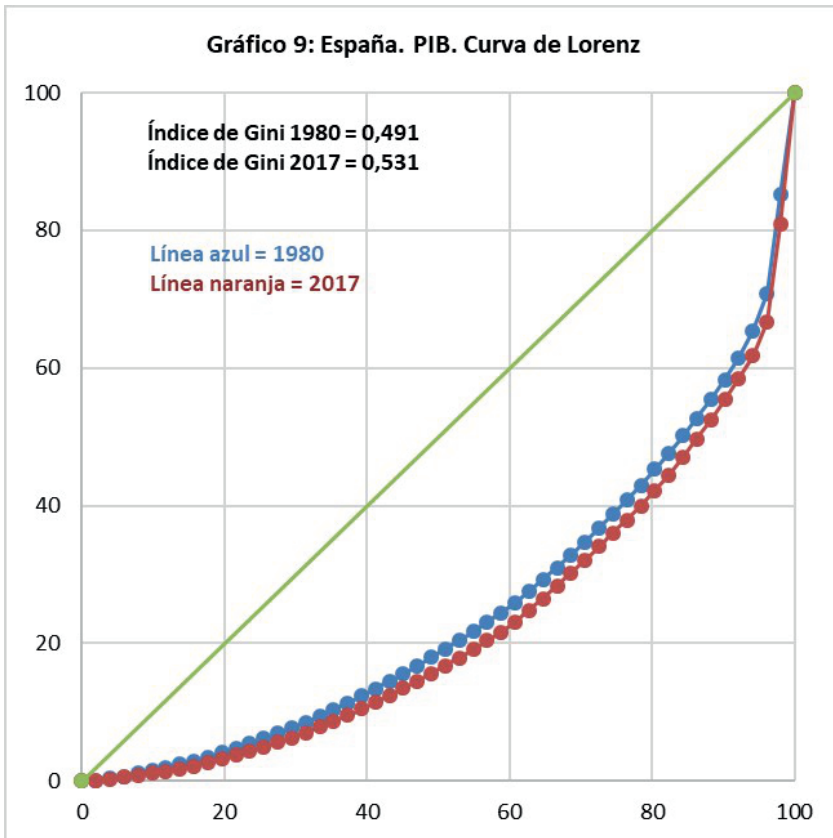
Las primeras estimaciones oficiales en la contabilidad regional se realizan en la década de los ochenta y dieron lugar a la publicación, por el INE, de la “Contabilidad Regional de España (base 1980; serie 1980-84)” en 1988. A partir de ese momento se publicarán sucesivamente nuevas series de contabilidad regional sobre nuevas bases contables. Esta publicación será la que utilizaremos para analizar lo ocurrido en nuestras provincias entre 1980 y 2017, último año para el que disponemos actualmente de información provincial.

El principal agregado macroeconómico ofrecido por la CN es el Producto Interior Bruto (PIB), que representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en un territorio durante un período de tiempo determinado; es decir, el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción en un territorio económico. A pesar de ser un indicador que a veces es objeto de debate por considerar que ignora determinadas actividades productivas en las sociedades actuales, lo cierto es que todavía no se propuesto una alternativa que obtengan la aceptación generalizada que tiene el PIB. Por ello sigue siendo calculado por todos los organismos elaboradores de estadísticas económicas en todos los países del mundo.

El PIB no es una medida de bienestar, sino de actividad productiva global por ello se le considera un indicador de la riqueza global generada por una economía territorial durante un período de tiempo determinado. Esa característica es la que nos lleva a utilizarlo para averiguar si durante las últimas cuatro décadas se ha incrementado o disminuido la desigualdad territorial en nuestra nación.

Para conocer el valor del PIB a nivel provincial recurrimos a los datos de la Contabilidad Regional de España elaborados por el INE, tomando el dato correspondiente a 1980 y el de 2017. Con esta información calcularemos la

concentración provincial del PIB en 1980 y a continuación la situación existente en 2017. Aplicando el Coeficiente de Gini y describiendo la Curva de Lorenz podemos observar (Gráfico 9) que la desigualdad se ha incrementado en estas cuatro décadas puesto que la curva representativa de la situación en 2017 está más alejada de la diagonal. Los otros dos índices de concentración empleados (ver Tabla 10) nos ratifican el incremento de la desigualdad.



Fuente: Elaboración propia con datos de "Contabilidad Regional de España" (INE)

Tabla 10. PIB: Evolución índices de concentración

Índice de Gini	1980	0,491
	2017	0,531
Índice Herfindahl-Hirschman normalizado	1980	0,0388
	2017	0,0517
Índice de Entropía normalizado	1980	0,866
	2017	0,839

Al recoger los datos concretos de cada provincia (ver Tabla 11) encontramos catorce provincias (ver Gráfico 10) en donde la proporción de su Producto interior bruto sobre el total nacional se ha incrementado entre 1980 y 2017, pero en las treinta y seis restantes ha disminuido (ver Gráfico 11). El determinante fundamental de esta evolución está en lo ocurrido con Madrid, cuyo PIB ha pasado de representar el 14,8% sobre el total nacional en 1980 al 19,1% en 2017, lo que supone un incremento de más de cuatro puntos porcentuales, un comportamiento que destaca por encima de lo ocurrido en todas las demás provincias cuyas variaciones (en sentido positivo o negativo) nunca ha llegado a alcanzar un punto porcentual. Además de Madrid, han ganado un peso significativo (que vamos a identificar con ganar más de una décima de punto porcentual) dos provincias insulares (Baleares y Las Palmas), un grupo de provincias andaluzas (Málaga, Almería y Sevilla), Murcia y Gerona.

En cuanto a las provincias que han perdido peso a nivel nacional (36), si consideramos como una reducción significativa el haber perdido en 2017 más del veinte por ciento que la proporción que se había obtenido en 1980, nos encontramos con un grupo de doce provincias (ver Gráfico 11). En este grupo encontramos las siguientes provincias integradas en seis Comunidades Autónomas: País Vasco (Guipúzcoa y Vizcaya), Cantabria, Asturias, Galicia (Lugo y Orense), Castilla y León (Ávila, León, Palencia, Soria y Zamora) y Aragón (Teruel).

Gráfico 10: Provincias cuyo PIB ha incrementado peso a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de "Contabilidad Regional de España" (INE)

Gráfico 11: Provincias cuyo PIB ha perdido más peso a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de “Contabilidad Regional de España” (INE)

Tabla 11: Producto interior bruto

	Porcentaje		Diferencia		Porcentaje		Diferencia
	Provincia/España		porcentaje		Provincia/España		porcentaje
	1980	2017	2017-1980		1980	2017	2017-1980
PROVINCIAS QUE HAN REDUCIDO PORCENTAJE							
Vizcaya	3,9	3,0	-0,87	Pontevedra	1,9	1,8	-0,15
Asturias	2,8	2,0	-0,84	Salamanca	0,7	0,6	-0,14
Guipúzcoa	2,5	2,0	-0,49	Valladolid	1,3	1,1	-0,14
Valencia	5,5	5,0	-0,48	Ávila	0,4	0,3	-0,13
León	1,2	0,8	-0,34	Lérida	1,2	1,1	-0,13
Cantabria	1,5	1,1	-0,33	Ciudad Real	1,0	0,9	-0,12
Cádiz	2,2	1,9	-0,32	Huesca	0,7	0,5	-0,12
Coruña, La	2,5	2,3	-0,27	Córdoba	1,3	1,2	-0,10
Jaén	1,2	1,0	-0,23	Rioja, La	0,8	0,7	-0,07
Lugo	0,9	0,7	-0,20	Álava	1,1	1,0	-0,06
Barcelona	14,3	14,1	-0,18	Segovia	0,4	0,3	-0,06
Palencia	0,5	0,4	-0,18	Cuenca	0,5	0,4	-0,06
Teruel	0,5	0,3	-0,18	Soria	0,2	0,2	-0,06
Burgos	1,0	0,9	-0,17	Zaragoza	2,3	2,2	-0,06
Orense	0,7	0,6	-0,17	Castellón	1,3	1,3	-0,05
Huelva	1,0	0,9	-0,17	Navarra	1,7	1,7	-0,05
Alicante	3,2	3,0	-0,16	Cáceres	0,7	0,7	-0,04
Zamora	0,5	0,3	-0,15	Albacete	0,7	0,7	-0,01

Porcentaje			Diferencia			Porcentaje			Diferencia			
Provincia/España			porcentaje			Provincia/España			porcentaje			
1980	2017		2017-1980		1980	2017		2017-1980		1980	2017	2017-1980
PROVINCIAS QUE HAN AUMENTADO PORCENTAJE												
Madrid	14,8	19,1	4,31	Palmas, Las	1,8	2,0	0,11					
Baleares, Islas	2,0	2,7	0,74	Sta. Cruz de Tenerife	1,8	1,9	0,09					
Málaga	2,1	2,6	0,51	Granada	1,3	1,4	0,08					
Almería	0,8	1,2	0,41	Badajoz	1,0	1,0	0,06					
Sevilla	2,9	3,3	0,41	Tarragona	2,0	2,0	0,05					
Murcia	2,4	2,6	0,24	Toledo	1,1	1,1	0,01					
Gerona	1,6	1,8	0,23	Guadalajara	0,4	0,4	0,01					

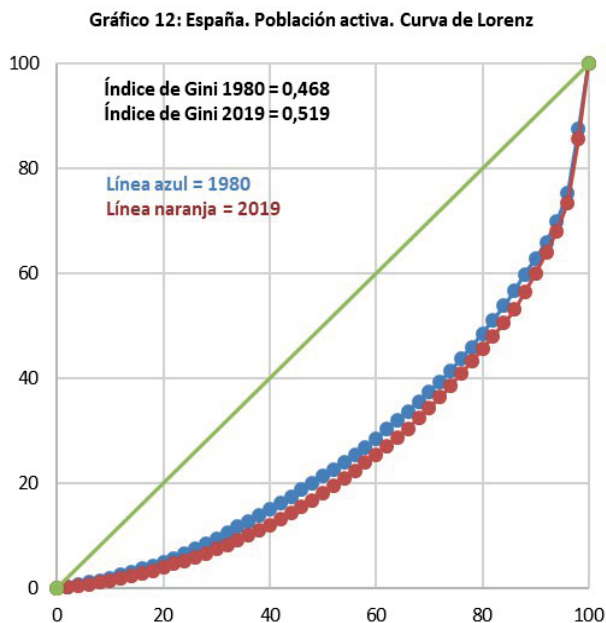
Fuente: INE. "Contabilidad Regional de España".

VI..LA MEDIDAD DE LA DESIGUALDAD SEGÚN EL EMPLEO.

VI.1. La población activa.

La última macromagnitud para evaluar la evolución de las desigualdades territoriales durante las últimas cuatro décadas es la población activa, elemento que refleja la situación del mercado laboral. La fuente estadística más importante para conocer el mercado laboral en España es la “Encuesta de población activa”, elaborada por el INE ofrece dos importantes datos como son la población activa y la tasa de actividad. La población activa son las personas de 16 o más años que tienen un empleo por cuenta ajena o cuenta propia o lo están buscando; es decir, que están ocupados o parados. Las personas de 16 o más años que no están ocupados o parados constituyen la población inactiva. Finalmente, la tasa de actividad es la relación entre la población activa y la población de 16 o más años.

Aplicando el Coeficiente de Gini y describiendo la Curva de Lorenz podemos observar (Gráfico 12) que en España la desigualdad se ha incrementado en estas cuatro décadas puesto que la curva representativa de la situación en 2019 está más alejada de la diagonal que la referida a 1980. Los valores de los índices de concentración calculados (ver Tabla 12) nos ratifican el incremento de la desigualdad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la “Encuesta de población activa”.

Tabla 12. Población activa: Evolución índices de concentración

Índice de Gini	1980	0,468
	2017	0,519
Índice Herfindahl-Hirschman normalizado	1980	0,0294
	2017	0,0359
Índice de Entropía normalizado	1980	0,8912
	2017	0,8697

Fuente: Elaboración propia con datos de la “Encuesta de población activa”

Los datos disponibles sobre la población activa nos indican que a nivel nacional en estos últimos cuarenta años se ha producido un espectacular crecimiento, pasando de 13,4 millones de personas en 1980 a 23,1 millones en 2019, lo que representa un crecimiento del 71,5%. Esta misma trayectoria se ha repetido en la mayoría (46) de las provincias españolas, incluso habiendo trece que en estas cuatro décadas han doblado sus efectivos y que se encuentran en las Comunidades de Andalucía (Almería, Málaga y Sevilla), Baleares, Canarias (Las Palmas y Tenerife), Castilla-La Mancha (Guadalajara y Toledo), Cataluña (Gerona y Tarragona), Comunidad Valenciana (Alicante), Madrid y Murcia. Pero junto a esta trayectoria nacional tan positiva y diseminada por todo el territorio encontramos cuatro provincias que están padeciendo una evolución negativa muy peligrosa para su futuro inmediato. Nos referimos a dos provincias de Galicia y otras tantas de Castilla y León. Entre las primeras se encuentran Orense, cuya población activa se ha reducido un increíble 36,5% y Lugo, con una caída no menos fuerte del 26,2%. En el caso de la Comunidad de Castilla y León contamos con Zamora, con una pérdida del 11,1% y León con una bajada del 4,5%. De nuevo se conforma una zona nacional que se está viendo marginada del desarrollo general. Los datos completos de la dimensión de la población activa y su evolución en estos años se pueden ver en la Tabla W13. La relación entre la población activa (ocupados y parados) y la mayor de 16 años nos da la tasa de actividad cuyos datos se ofrecen en la Tabla 14.

Tabla 13: Población activa (miles de personas y porcentaje 2019/1980).

	2019	1980	2019/1980		2019	1980	2019/1980
España	23.027,1	13.427,7	71,5				
PROVINCIAS QUE HAN AUMENTADO SU POBLACIÓN ACTIVA							
Guadalajara	141,3	47,6	197,0	Rioja, La	156,2	96,6	61,8
Baleares, Islas	647,2	245,0	164,2	Lérida	221,4	136,9	61,7
Almería	341,1	134,2	154,1	Zaragoza	480,8	306,4	56,9
Palmas, Las	585,3	238,7	145,3	Valladolid	254,1	165,7	53,3

	2019	1980	2019/1980		2019	1980	2019/1980
España	23.027,1	13.427,7	71,5				
PROVINCIAS QUE HAN AUMENTADO SU POBLACIÓN ACTIVA							
Sta. Cruz de Tenerife	554,1	231,0	139,8	Jaén	276,6	188,5	46,7
Málaga	788,0	328,7	139,7	Badajoz	316,7	219,3	44,4
Murcia	719,4	312,9	129,9	Cuenca	95,2	66,1	44,1
Tarragona	393,1	184,7	112,8	Cantabria	271,8	191,0	42,3
Toledo	334,4	159,6	109,5	Ciudad Real	230,7	162,5	42,0
Madrid	3.467,2	1.661,4	108,7	Coruña, La	531,1	381,6	39,2
Alicante	912,3	438,5	108,1	Soria	44,2	32,4	36,2
Gerona	393,2	189,2	107,8	Segovia	77,0	57,8	33,3
Sevilla	939,8	453,1	107,4	Huesca	108,5	81,6	32,9
Huelva	249,7	129,1	93,4	Cáceres	181,3	137,0	32,3
Granada	429,2	228,5	87,9	Guipúzcoa	334,6	263,6	26,9
Cádiz	563,3	303,3	85,7	Palencia	71,1	56,9	25,1
Castellón	276,5	162,0	70,6	Burgos	170,5	136,7	24,7
Valencia	1.241,5	729,0	70,3	Teruel	63,8	51,3	24,4
Córdoba	370,7	221,2	67,6	Vizcaya	538,2	437,0	23,1
Albacete	183,0	110,1	66,2	Ávila	71,0	58,1	22,3
Navarra	314,8	189,8	65,9	Salamanca	150,4	125,1	20,2
Barcelona	2.859,5	1.758,5	62,6	Pontevedra	433,7	389,6	11,3
Álava	157,6	97,3	62,0	Asturias	451,1	428,7	5,2
PROVINCIAS QUE HAN REDUCIDO SU POBLACIÓN ACTIVA							
Orense	128,6	202,5	-36,5	Zamora	75,5	84,9	-11,1
Lugo	147,8	200,2	-26,2	León	207,5	217,2	-4,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la "Encuesta de población activa"

Tabla 14: Encuesta de población activa: Tasa de actividad

	1980	2019	2019-1980		1980	2019	2019-1980
España	50,20	58,6	8,43				
PROVINCIAS QUE HAN AUMENTADO SU TASA DE ACTIVIDAD							
Guadalajara	45,21	66,8	21,62	Tarragona	49,91	59,0	9,13
Soria	43,03	58,3	15,29	Huesca	49,98	59,1	9,10
Cuenca	41,21	56,2	15,03	Ciudad Real	46,96	55,9	8,98
Sevilla	45,36	58,9	13,52	Barcelona	52,80	61,7	8,88
Toledo	45,90	59,2	13,27	Lérida	53,30	62,1	8,84
Teruel	43,80	56,8	13,03	Valencia	49,60	58,3	8,70
Huelva	44,44	57,3	12,84	Palmas, Las	51,82	60,1	8,30

	1980	2019	2019-1980		1980	2019	2019-1980
España	50,20	58,6	8,43				
Madrid	50,36	62,8	12,48	Rioja, La	51,46	59,5	8,05
Baleares, Islas	52,11	64,4	12,30	Sta. Cruz de Tenerife	52,36	60,1	7,72
Córdoba	45,01	56,8	11,79	Coruña, La	47,20	54,8	7,61
Palencia	41,24	52,7	11,49	Segovia	52,00	59,5	7,52
Albacete	44,76	56,2	11,47	Navarra	51,51	58,6	7,13
Granada	44,71	56,1	11,44	Salamanca	46,20	53,3	7,05
Valladolid	46,80	57,8	11,04	Gerona	56,06	63,0	6,91
Almería	48,28	59,1	10,82	Burgos	51,19	57,1	5,87
Murcia	48,30	59,1	10,82	Castellón	52,35	58,1	5,72
Ávila	41,97	52,8	10,81	Alicante	53,98	58,1	4,16
Zaragoza	49,33	59,6	10,23	Vizcaya	51,74	55,8	4,04
Cáceres	44,49	54,5	10,00	Álava	53,84	57,8	4,00
Badajoz	46,73	56,3	9,60	Cantabria	51,33	55,1	3,73
Málaga	47,56	56,9	9,34	Guipúzcoa	53,56	56,1	2,52
Cádiz	45,55	54,8	9,21	Zamora	49,09	50,0	0,89
Jaén	42,97	52,2	9,20				
PROVINCIAS QUE HAN REDUCIDO SU TASA DE ACTIVIDAD							
Orense	62,82	47,6	-15,19	León	55,41	52,0	-3,39
Lugo	65,03	51,0	-14,01	Asturias	50,75	50,7	-0,05
Pontevedra	60,56	53,7	-6,81				

Fuente: Elaboración propia con datos de la "Encuesta de población activa"

VI.2. La población ocupada.

Como hemos indicado anteriormente la población activa se divide en dos grupos, los que están ocupados y los que se encuentran en paro. Siendo los primeros los que tienen un trabajo por cuenta ajena o realizan una actividad por cuenta propia. Son, por lo tanto, los que constituyen el factor activo de la actividad productiva, generan una riqueza efectiva, ingresan una retribución/beneficio por ello y se convierten en los principales protagonistas del consumo y la inversión. Durante estos últimos cuarenta años la población ocupada en España ha crecido con fuerza pasando de 11,8 millones de personas en 1980 a 19,8 millones en 2019. Un crecimiento que también se ha producido en 45 provincias, de las cuales podemos decir en treinta y siete de ellas se han incrementado más del cincuenta por ciento y en veintiséis (más de la mitad de la cifra total de provincias) el crecimiento se ha multiplicado por más de dos. Pero de nuevo encontramos una zona nacional integrada por cinco provincias en las que su población ocupada se ha reducido, en

proporciones tan espectaculares como las habidas en Orense (el 41,4%) y Lugo (30,1%), tan importantes como las de Zamora (16,7%) y León (10,3%), y menores, pero no por ello menos preocupantes, como la de Asturias (1,4%). En la Tabla 15 se pueden ver los datos completos, al comienzo y fin de los años estudiados, de la población ocupada en España y todas sus provincias y su evolución a lo largo de todo el período analizado.

Tabla 15: Población ocupada. (miles de personas y porcentaje 2019/1980).

	2019	1980	2019/1980		2019	1980	2019/1980
España	19.779,3	11.894,9	66,3				
PROVINCIAS QUE HAN AUMENTADO SU POBLACIÓN OCUPADA							
Guadalajara	124,1	41,8	197,2	Albacete	151,6	98,2	54,3
Baleares, Islas	571,2	225,3	153,5	Valladolid	226,5	147,0	54,0
Málaga	649,0	268,5	141,7	Rioja, La	140,6	91,5	53,6
Almería	281,0	121,3	131,7	Lérida	200,0	132,4	51,0
Palmas, Las	455,4	206,8	120,2	Córdoba	285,2	190,6	49,7
Sta. Cruz de Tenerife	450,5	204,9	119,8	Cantabria	243,8	176,7	38,0
Murcia	613,8	282,2	117,5	Ciudad Real	188,6	138,2	36,5
Madrid	3.099,0	1.453,2	113,3	Badajoz	245,6	180,8	35,8
Tarragona	340,2	168,3	102,2	Jaén	215,0	158,4	35,7
Alicante	776,8	388,4	100,0	Cuenca	82,8	61,7	34,2
Sevilla	737,7	371,1	98,8	Guipúzcoa	310,4	232,4	33,6
Gerona	352,6	181,2	94,6	Soria	40,9	30,7	33,3
Toledo	278,0	147,8	88,2	Segovia	69,4	53,4	30,0
Cádiz	423,1	230,7	83,4	Coruña, La	476,9	367,5	29,7
Granada	333,8	189,2	76,4	Huesca	98,7	76,1	29,7
Huelva	195,0	111,1	75,5	Vizcaya	481,1	376,3	27,9
Navarra	288,9	167,2	72,8	Burgos	153,5	123,4	24,4
Barcelona	2.547,9	1.509,8	68,8	Palencia	63,7	52,8	20,6
Valencia	1.072,0	658,6	62,8	Cáceres	145,1	122,1	18,9
Álava	144,6	90,5	59,8	Teruel	57,6	48,9	17,9
Zaragoza	431,3	276,5	56,0	Salamanca	130,3	112,7	15,6
Castellón	238,5	153,6	55,3	Ávila	60,6	56,0	8,4
				Pontevedra	371,7	364,0	2,1
PROVINCIAS QUE HAN REDUCIDO SU POBLACIÓN OCUPADA							
Orense	111,9	190,9	-41,4	León	181,2	202,0	-10,3
Lugo	134,7	192,8	-30,1	Asturias	387,0	392,6	-1,4
Zamora	64,9	77,8	-16,7				

Fuente: Elaboración propia con datos de la "Encuesta de población activa"

Gráfico 13: Provincias que han perdido población ocupada.



VII. LA POLÍTICA TERRITORIAL.

VII.1. Experiencias europeas.

Las experiencias habidas en varios países europeos y especialmente en Francia fueron determinantes para la aplicación de una política territorial en España. Francia fue uno de los primeros europeos en prestar atención a las cuestiones territoriales. Ya en 1911 el Prefecto del Sena nombró una Comisión encargada de estudiar los problemas del fuerte crecimiento de París, si bien las I y II Guerra Mundial impidieron cualquier acción continuada. Después de la II Guerra Mundial la política francesa continuó buscando la manera de frenar el crecimiento desorbitado de París en beneficio de las regiones menos desarrolladas, tratando de restringir la localización de actividad económica y población en París, aunque con escasos resultados pues la descentralización solo consistió en medidas que favorecieron a la periferia de la gran urbe y no a regiones más alejadas. Durante este período posbélico Francia se convierte en el país pionero de la planificación en la economía de mercado con la aplicación del Plan Monnet, elaborado por encargo del Presidente del Gobierno Provisional de Francia Charles De Gaulle (1944-1946) con el propósito de planear la reconstrucción de la economía tras el deterioro sufrido en la conflagración mundial, dando lugar a lo que se llamaría la planificación indicativa: un programa de actuación económica vinculante para el sector público y orientativo para el privado. La planificación regional propiamente dicha comienza el año 1955 en el que se establecen programas de acción regional con el fin de estimular la expansión económica de distintas áreas de la nación. El instrumento fundamental eran los polos. Desde los años cincuenta del siglo XX y durante la década de los sesenta la idea de los polos fue muy popular en toda Europa, si bien sin seguir un patrón homogéneo en todas sus experiencias, debido a la influencia de la planificación francesa de Jean Monnet, en 1943, y a las propuestas del economista galo François Perroux.

En Reino Unido el primer paso hacia una política regional fue la creación del Industrial Transference Board en 1928, pero el comienzo de acciones concretas tiene lugar en 1934 con el "Acta de áreas especiales" en las que el paro era alrededor del 40% y para las que se establecieron medidas específicas de asistencia financiera, exenciones fiscales y atracción de industrias mediante una política de transferencia industrial. Después de la II Guerra Mundial se promulgó la ley de distribución de la industria que creaba las "áreas de desarrollo", similares a las anteriores áreas especiales, aunque ampliando sus límites para incluir las ciudades que la legislación anterior excluía. Se estableció la posibilidad de realizar expropiaciones, otorgar préstamos, invertir en infraestructuras, y el apoyo del Tesoro para garantizar y conceder prés-

tamos a proyectos industriales que tuvieran dificultades de financiación. En 1960 se sustituyeron las áreas de desarrollo por “distritos de desarrollo”, que abarcaban un territorio más extenso. En 1966 estos distritos fueron sustituidos por las nuevas “áreas de desarrollo”, que comprendían el 40% de la superficie de Gran Bretaña. Ante la gran amplitud de las nuevas áreas, en 1967 se crean los “Special Development Areas”. Los resultados que en las primeras experiencias resultaron positivos, posteriormente no obtuvieron una reducción de las desigualdades regionales. Excesiva amplitud en las zonas de actuación, insuficientes recursos empleados y falta de continuidad de los beneficios establecidos impidieron resultados más positivos.

A pesar de estos resultados insuficientes la preocupación por lo regional y la experiencia francesa se trasladará a otros países en los que, aun con diferencias entre lo aplicado en cada país, existía una coincidencia en la idea de concentrar los esfuerzos inversores en unos determinados territorios y localizaciones, desde donde los efectos de la dinamización económica debían difundirse hacia su entorno inmediato. “En Italia se aplicó una estrategia de acción polarizada a partir de 1957. En Francia funcionó la idea de las metrópolis de equilibrio. En Alemania, las autoridades plantearon en 1963 un programa de apoyo a una serie de ciudades de tipo medio y pequeño, que debían operar como polos. Suecia utilizó la estrategia de los centros de crecimiento para actuar sobre núcleos de población pequeños, pero viables, situados en áreas rurales. Y otros muchos países recurrieron también a las ideas de centros y polos de crecimiento en sus respectivas políticas de desarrollo regional” (11).

VII.2. La experiencia española.

Los orígenes de la política regional en España se encuentran en la política hidráulica regeneracionista y en la política de riegos. A principios del siglo XX el Plan de Obras Hidráulicas de 1902 supone un enfoque económico ligado a la consideración de cuencas hidrográficas españolas. Las confederaciones hidrográficas previstas en los Reales-Decretos leyes de 5 de marzo de 1926 constituyen la primera experiencia de actuación territorial. Comenzará con la Confederación del Ebro y del Tajo en 1926, a la que seguirá la del Guadalquivir (1927), la del Duero (1927) y la del Segura (1927). Más adelante el Plan de obras, colonización e industrialización de la provincia de Badajoz de 1952 y el Plan de obras, colonización y electrificación de la provincia de Jaén de 1953 constituyen las siguientes acciones de carácter regional (12). Poste-

11 Cuadrado Roura, Op. Cit p. 570.

12 Una exposición detallada de las primeras experiencias de planificación regional en España hasta la

riormente hubo diversos planes, aislados y con enfoques muy diversos, para la Isla de Hierro y Fuerteventura, Costa del Sol, Tierra de Campos y Campo de Gibraltar. A finales de los cincuenta estas actuaciones aisladas - a veces surgidas por motivos muy específico o de emergencia - serán sustituidas por un planteamiento con una visión regional de conjunto para toda la economía que se plasmará en el Primer Plan de Desarrollo.

La política territorial de la época del desarrollo: los polos

El principal instrumento de la política regional en la época de la planificación indicativa y del desarrollo económico española de la década de los sesenta y comienzos de los setenta del siglo pasado fueron los polos. En España la idea de los polos se desarrolló en los dos primeros planes de desarrollo, que abarcaron el período 1964-1972, y era bastante simple: se designaba un núcleo urbano que reuniese un mínimo de condiciones para recibir industrias y se delimitaban unos espacios (polígonos industriales) para la localización industrial; las industrias cursaban sus propuestas de inversión y el Estado, si resultaban aprobadas, les concedía determinadas ventajas y subvenciones. El objetivo era atraer a la iniciativa privada a las zonas seleccionadas, a través de subvenciones y estímulos fiscales, financieros y arancelarios.

El Primer Plan de desarrollo (1964-1967), a pesar de que se elaboró siguiendo las recomendaciones del Informe del Banco Mundial de 1962 que propugnaba una política de estímulo del crecimiento global de la economía española, se contemplaba una política de desarrollo regional. El Primer Plan estableció un número limitado de polos en zonas de baja renta que reuniesen condiciones para su desarrollo. Se distinguieron dos tipos de polos: los polos de promoción industrial y los polos de desarrollo industrial. Los polos de promoción industrial se localizarían en ciudades en las que prácticamente no hubiera industria, pero que contasen con recursos naturales y humanos suficientes para convertirse en importantes núcleos de industrialización una vez vencida la inercia inicial. Los polos de desarrollo industrial se situarían en ciudades que, teniendo una apreciable actividad industrial, aunque no comparable con las zonas industrializadas del país, estuvieran ubicadas en regiones de bajo nivel de renta, con excesiva dependencia de la agricultura y con fuerte emigración. Las empresas que se instalasen en los polos podían obtener importantes beneficios tales como subvenciones oficiales (hasta el 20% de la inversión en los polos de promoción y el 10% en los polos de desarrollo), preferencias para la obtención de créditos de la banca oficial, in-

década de los cincuenta se encuentra en Martín Lobo, Manuel. (1961). "Realidad y perspectiva de la planificación regional en España". Revista de Estudios Agrosociales. Nº 34.

centivos fiscales, expropiación forzosa para sus instalaciones, facilidades de amortización y ventajas en las importaciones. La concesión de los beneficios no era automática, sino que el interesado debía solicitarla, indicando los beneficios a los aspiraba.

El número limitado de polos que estableció el Primer Plan de Desarrollo se fijó en siete. Así, en enero de 1964 ⁽¹³⁾ Burgos y Huelva serían designados polos de promoción industrial, y La Coruña, Sevilla, Valladolid, Vigo y Zaragoza polos de desarrollo industrial. Aunque inicialmente los polos debían tener una duración no superior a cinco años, lo cierto es que fueron ampliados los plazos de vigencia: Burgos y Huelva a once años, La Coruña y Vigo a ocho años, Sevilla y Valladolid a siete años, y Zaragoza a seis años. Otros polos que sería creados posteriormente en el II Plan de desarrollo (1968-1971) fueron: Granada, Córdoba, Oviedo, Logroño y Villagarcía de Arosa, que también tendrían una vigencia superior (10 años). Esta decisión era correcta pues la política de desarrollo regional debe establecerse con un horizonte a largo plazo, de lo contrario puede suceder que los primeros logros se pierdan como consecuencia de la falta de continuidad en los apoyos prestados. La experiencia internacional indica que el tiempo mínimo necesario para desarrollar centros industriales regionales de cierta importancia está en torno a los diez años. Pero cuando los núcleos elegidos no cuentan con una base de partida importante, el plazo más adecuado son veinte años.

Los polos eran zonas de preferente localización industrial a efectos de conceder una serie de beneficios a las industrias que allí se instalaban, si bien no todas las industrias que se establecían en esas zonas podían aspirar a los beneficios previstos. Eso estaba condicionado a ejercer determinadas actividades industriales y poseer una serie de condiciones de carácter técnico, económico y social que se especificaban en las disposiciones legales de creación de los polos. De hecho, los polos tenían un carácter sectorial. En este sentido, las inversiones realizadas destacaron en los sectores de productos metálicos, química, servicios comunitarios, energía, alimentación, papel, construcción y metálicas básicas. Por otra parte, los beneficios solo podían concederse en el supuesto de implantación o ampliación de actividades industriales, quedando fuera el caso de mero traslado. Además, entre los requisitos para la obtención de beneficios se exigía una inversión mínima (tres millones en los polos de promoción y cinco en los de desarrollo) y un número mínimo de puestos de trabajo creados de forma directa (veinte y treinta, respectivamente). Las solicitudes de beneficios se tramitaban a través de una Comisión

13 Decreto 153/1964, de 30 de enero, sobre localización de polos de promoción, polos de desarrollo y polígonos de descongestión industrial.

Provincial de Servicios Técnicos y se dirigían a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Consejo de Ministros, que era la competente para tomar una decisión ⁽¹⁴⁾. Estos principios de funcionamiento, que se establecieron en el Primer Plan apenas variaron en el II Plan, excepto en establecer mayores exigencias a las empresas para la concesión de beneficios, en cuanto al mínimo de inversión y puestos de trabajo a crear.

La evaluación del resultado de los polos no siempre es objeto de un análisis exento de la perspectiva ideológica sobre el régimen en el que se establecieron. A veces se ha buscado restarle méritos a esta política afirmando que el fuerte desarrollo producido en la economía internacional (especialmente en Europa) durante la década de los sesenta es la causa de nuestro desarrollo económico. Pero resulta imposible evaluar qué habría ocurrido en el caso de que tales medidas no se hubiesen llevado a cabo, además de que si no se hubiera producido este proceso de actuación en los polos definidos en 1964 difícilmente se hubieran beneficiado esos territorios del impulso producido por el fuerte incremento de la demanda de la década de los sesenta. Como se ha señalado por notables especialistas en economía regional, “la afirmación de que la política de polos practicada en España fue un fracaso es casi tan inaceptable como podría serlo su contraria...Ni todos los polos fueron un fracaso, ni el éxito de algunos puede ocultar sus defectos... Los efectos indirectos de las inversiones (actividades ligadas a través de relaciones intersectoriales) y los efectos inducidos (efecto-renta sobre la provincia) tuvieron bastante importancia en los polos de Burgos, Sevilla, Valladolid y Zaragoza... (Y tampoco) se puede olvidar la transformación experimentada por alguno de los núcleos elegidos: Burgos y Zaragoza de forma especialmente destacable” ⁽¹⁵⁾.

Entre las críticas más habituales a la política de los polos es habitual encontrar tres ideas fundamentales: la elección de los polos no siempre obedecía a criterios económicos, los principales beneficiados fueron grandes empresas, y la posición del sector secundario en las localizaciones elegidas ya estaba presente en la década de los cincuenta y su elección como polo no hizo más que consolidar esta situación. Que hubo razones políticas y no exclusivamente criterios económicos en la elección de las localizaciones de los polos es evidente, pero carece de interés centrarse en ese debate porque lo que nos interesa averiguar es si esta haber sido seleccionado como polo sirvió para impulsar el desarrollo económico de la localización agraciada. Que

14 Una exposición detallada del funcionamiento de la normativa relativa a los polos (Orden de 25 de febrero de 1964) se encuentra en Meilán Gil (1964)

15 Cuadrado Roura. (1981). “La política regional en los planes de desarrollo (1964-1975)”, en Varios. “La España de las Autonomías”.

en muchos casos el mayor volumen de subvenciones y ayudas beneficiaran a grandes empresas no solo es algo negativo, sino que es completamente positivo. Como veremos a continuación, en los polos que resultaron más exitosos la presencia de determinadas empresas que continúan hoy en día presentes han tenido gran influencia en la consolidación de esos núcleos como centros industriales. “Quizás deberíamos plantearnos a modo contrafactual si las trayectorias de Fasa-Renault en Valladolid, Citroën en Vigo o Unión Explosivos Riotinto en Huelva, por citar solo algunas de las empresas que más se beneficiaron de los incentivos otorgados a los polos, hubiesen sido las mismas sin las ayudas estatales que recibieron” (16). En cuanto a la indicación de que el sector secundario en las zonas elegidas ya contaba con una posición relevante y que su elección como polo lo único que hizo fue consolidar esta posición, nos produce dos reflexiones. La primera es que, como ya hemos señalado al definir los dos tipos de polos, ya en los condicionantes para ser elegido figuraba, si sirvió para ello, bienvenida sea la elección. ¿Esto es un motivo de crítica? Pero, además, esta afirmación habría que analizarla caso por caso. Si tomamos, por ejemplo, la situación en el territorio que abarca Castilla y León, antes de la selección de los polos, por ejemplo, en 1963, el Valor Añadido Bruto del sector industrial sin construcción de Burgos, León y Valladolid representaba el 0,88%; 1,48% y 0,99% del total nacional. En 1975, recordemos que la vigencia de los polos de Burgos y Valladolid llegó hasta diciembre de 1974, estas cifras eran el 0,98%; 0,88%; y 1,72%. Es decir, la situación había dado la vuelta pues León, que no recibió los beneficios de un polo, pasó de ocupar la primera posición en 1963, antes de comenzar la vigencia de los polos, a la última en 1975 (17).

A pesar de las críticas vertidas sobre los polos como instrumento de política regional, se ha tenido que admitir sus beneficios para las zonas elegidas y que no pocas empresas creadas se reforzaron y consolidaron en los sesenta. A modo de ejemplo y por ser los casos de polos establecidos en Castilla y León, podemos señalar utilizando palabras de una investigación sobre la política de polos que “la economía burgalesa ha alcanzado unos niveles de dinamicidad que la han alejado del panorama de atraso económico que la caracterizaba anteriormente... (Por otra parte, el polo de Valladolid ha sido) una de las experiencias más favorable que ha conocido la política española de polos” (18)

16 De la Torre, J. y García-Zuñiga, M. (2009). “Entre el Mercado y el Estado”. Universidad Pública de Navarra. P. 23.

17 Fundación BBV. (1999). “Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1997”. Tomo II. P. 442.

18 Lorca Corrons, A.V.; Martínez Estevez, A; y García Menéndez, L. (1981). “Una evaluación de la política de polos de desarrollo” en Varios. “La España de las Autonomías”.

Por el número de puestos de trabajo creados, Valladolid, Burgos y Vigo ocuparon los tres primeros lugares: 19.680 en el caso de Valladolid, 14.608 en Vigo y 11.823 en Burgos. Por el número de proyectos industriales presentados las primeras posiciones las ocuparon Burgos (675), Zaragoza (546), Huelva (381) y Sevilla (374). Finalmente, por volumen de inversión se destacaron Huelva, Oviedo, Valladolid y Burgos. Por otra parte, Zaragoza, Sevilla y Burgos fueron los tres polos que con más claridad reforzaron y diversificaron las estructuras industriales previas.

En general, se puede afirmar que los polos establecidos en el I Plan de desarrollo tuvieron un resultado positivo mientras que los designados en el II Plan sufrieron los defectos de un Plan que, por una parte, nació tardíamente debido a los efectos de la devaluación de la peseta de 1967, lo que derivó el interés hacia la búsqueda de la estabilidad económica general, y, por otra, estuvo afectado por las reformas introducidas por la Ley Orgánica, de 10 de enero de 1967. Es opinión bastante mayoritaria que los polos con resultados más positivos fueron los de Burgos, Huelva, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

Junto con los efectos positivos producidos en los núcleos señalados, la experiencia de los polos también produjo resultados negativos por fallos que no deben olvidarse para futuras experiencias de actuación territorial. Uno de los fallos más destacados fue la escasa atención dada a la dotación de infraestructuras (escasez de agua, falta de suelo industrial o deficiencias en las carreteras) y a la cobertura de servicios colectivos de los núcleos elegidos. Otro aspecto a considerar es la multiplicidad y falta de coordinación entre diferentes organismos (Agricultura, Obras Públicas, Industria) que tomaban decisiones y ejecutaban medidas no siempre dirigidas en la misma dirección. Tampoco podemos dejar de mencionar el insuficiente protagonismo dado al sector público, cuando resulta evidente que para romper las situaciones de atraso económico en que se encontraban (y encuentran) algunas regiones españolas, es necesario una decidida actuación del sector público porque la capacidad del sector privado local es insuficiente para cambiar la tendencia recesiva.

Después de la experiencia con los polos no se volvió a articular ninguna política general de promoción económica territorial a nivel nacional. Los problemas económicos provocados por la crisis del petróleo en los setenta, la situación económica en los años de la Transición, la prioridad dada en los ochenta al proceso de reconversión industrial, y el comienzo del denominado Estado de las autonomías dejaron en el recuerdo este tipo de políticas.

La constatación del incremento de las desigualdades territoriales que hemos presentado reclama la urgente recuperación de una nueva política de promoción económica de orientación territorial.

VIII. UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO.

Territorialmente hablando, el desarrollo económico no ocurre de modo uniforme; se produce con mayor intensidad en unos lugares que en otros, lo cual genera a largo plazo desigualdades regionales. Sin embargo, durante mucho tiempo la política de desarrollo regional no era tomada en consideración por dos motivos fundamentales: en primer lugar, por la creencia de que las desigualdades económicas entre las distintas regiones de un mismo país se debían a condiciones naturales que no era posible corregir, y, en segundo lugar, por considerar que el gobierno solo debe estimular la economía a escala nacional, sin ninguna medida de carácter regional. Pero a lo largo del siglo XX varios fenómenos comenzaron a llamar la atención sobre el desarrollo regional. Entre otros, podemos señalar: la conciencia de que el estancamiento o depresión de una región responde a causas más complejas que las simples diferencias naturales, la continuada concentración de la población y actividad productiva en grandes urbes que están alcanzando dimensiones exorbitadas, el vaciamiento poblacional de grandes áreas territoriales, los resultados insuficientes obtenidos en la autopromoción local y regional, sin olvidar las coacciones políticas de determinados territorios. Estas situaciones de desigualdad inciden en la opinión pública y las cuestiones económicas regionales comienzan a ser tomadas en consideración.

En apartados anteriores y para el período que arranca con la entrada en vigor de la Constitución española de 1977 hemos ido analizando hasta la actualidad la evolución de la economía española desde un punto de vista territorial, empleando una serie de variables representativas de la población, la actividad productiva y el mercado de trabajo, que describen perfectamente la situación general económica de los territorios analizados. El resultado obtenido muestra un incremento de las desigualdades territoriales para el conjunto de la nación que denota una falta de políticas y que precisa un compromiso para el cumplimiento del mandato que todavía está presente en nuestra Carta Magna.

En este período, las evoluciones positivas y negativas se han repartido entre las distintas provincias dando lugar a que en bastantes de ellas se haya producido una evolución positiva, incluso espectacular. Pero también hemos encontrado una serie de provincias que definen una zona geográfica que se ha ido quedando atrasada en esta trayectoria. Una zona en la que confluyen un conjunto de hechos negativos que asemejan a lo que los medios actualmente llamarían la "tormenta perfecta": pérdida de población total y joven adulta, incremento del índice de envejecimiento, saldos vegetativo y migratorio interior negativo, e importante reducción del peso del PIB sobre el to-

tal nacional. Esta zona está integrada por las provincias de Asturias, Lugo, Orense, León y Zamora.

Para revertir esta situación e iniciar una trayectoria de crecimiento en esta zona abandonada a su suerte, ante todo es preciso tener voluntad política de hacerlo y poner en marcha una política adecuada. En primer lugar y para que esta política sea efectiva debe haber una concentración de las actuaciones a nivel territorial. No puede pretenderse obtener ningún resultado estableciendo políticas de tipo universal, que no establecen ninguna diferencia en función del territorio en el que se instale una nueva actividad económica. Es imposible revertir los desequilibrios territoriales existentes aplicando políticas que no contemplan esta diferencia y que promueven acciones iguales para todos los territorios. Esto, en el mejor de los casos, solo puede mantener la situación de partida. Aunque lo más probable es que incremente las desigualdades por efecto de las economías de aglomeración.

Las economías de aglomeración se refieren a los beneficios que obtienen las empresas cuando se ubican en lugares donde ya existen otras empresas. Se trata de un concepto que fue expuesto por el economista británico Eduard Austin G. Robinson, profesor de la Universidad de Cambridge y colaborador de Keynes, cuando afirmaba que “las decisiones de una empresa vienen determinadas por el logro del máximo beneficio y, por tanto, tratan de localizarse en aquellas zonas donde existe un fuerte capital social de infraestructuras, otros servicios e industrias complementarias. Como consecuencia de esta actitud, una concentración excesiva de actividad económicas en unas pocas áreas” (19).

Existen dos tipos de economías de aglomeración: de localización y de urbanización. Las economías de localización son economías externas a la empresa, pero internas a la industria y al territorio, y se generan cuando los costes unitarios de una planta son menores debido a que en el área urbana donde se localiza existe un elevado número de empresas de la misma industria. Las economías de localización se producen por la confluencia de tres elementos: la generación de economías por la especialización intra-industrial, donde un mayor tamaño industrial permite mayor especialización entre empresas en funciones o fases específicas del proceso de producción; la generación de economías en el mercado laboral, donde el mayor tamaño industrial reduce los costes de búsqueda de trabajadores con habilidades específicas para dicha industria; y la obtención de economías de escala en la provisión de insumos intermedios y servicios públicos a las necesidades

19 Robinson, E. A. G. (1969). “Backward Areas in Advanced Countries”

técnicas de la industria concreta. Cuando las empresas y los trabajadores de una misma industria se concentran en un área eso permite obtener beneficios para todos.

Las economías de urbanización son externas tanto a la empresa como a la industria, pero se generan porque la actividad económica se concentra en una determinada zona urbana grande y diversa. Estas economías reflejan beneficios para las empresas derivados de operar en un entorno urbano amplio y diverso en donde puede encontrarse con un mercado laboral grande, una oferta de empresas variada, y un extenso sector de servicios para la empresa y para el ciudadano en general. Las infraestructuras públicas son una importante fuente de economías de urbanización ya que unas adecuadas vías de comunicación y transporte, y un entorno urbano facilita anima a empresas y trabajadores a asentarse en esa área.

Pues bien, cuando sobre una economía se aplica una política de carácter universal, es decir que no tiene en cuenta la diferencia territorial, el mecanismo de las economías de aglomeración da lugar a que las desigualdades se incrementen como consecuencia de un mejor aprovechamiento al instalarse en una zona donde ya existen tejido industrial. Por ello, las economías de aglomeración constituyen una barrera para que las medidas de promoción impulsadas lleguen a las zonas más deprimidas y por ello si queremos lograr la reducción de las desigualdades territoriales es preciso romper su efecto con una política activa de promoción dirigida directamente al territorio a recuperar

Teniendo en cuenta lo aprendido de las experiencias pasadas y del efecto de las economías de aglomeración, para buscar decididamente la recuperación de la zona atrasada no es suficiente con buscar nuevos proyectos industriales en competencia con las ubicaciones industriales actuales, es preciso promover una política de promoción del desarrollo económico territorial siguiendo el modelo de las "Zonas económicas especiales", que son áreas geográficas a las que se dota de unas leyes y normas económicas diferentes a las del resto del país. En concreto, se propone un tipo de Zona cuyo objetivo sea revitalizar un territorio en dificultades mediante incentivos fiscales, subvenciones financieras y acceso al crédito oficial. Se trata, por lo tanto, de delimitar dentro de la zona abandonada que hemos identificado áreas geográficas concretas sobre las que establecer Zonas económicas especiales, en número limitado para obtener resultados relevantes.

Para definir y dotar de contenido a estas Zonas de desarrollo e iniciar una trayectoria de crecimiento económico es preciso tener en cuenta las siguientes actuaciones:

- Tener un período de vigencia largo, al menos igual al que tuvieron en su día los polos de desarrollo exitosos (10 años), que coincide con lo que nos indica las experiencias internacionales.
- Entre las ventajas ofrecidas deben estar las reducciones o exenciones fiscales tanto en tributos nacionales como locales, así como de los costes sociales, en su totalidad durante un primer período inicial de 5-10 años en función del valor de la inversión y de los empleos creados, y parcial a continuación.
- Potenciar la diversificación productiva para impulsar la transferencia de tecnología y de conocimientos.
- Considerar la creación de clústeres, apoyándose en la existencia en algunas localidades de un pequeño grupo de empresas.
- Dotar de una infraestructura, de comunicaciones viarias y de tecnológica, de calidad.
- Concentrar su campo de actuación en zonas con potencial de desarrollo y con un tamaño mínimo para que se logre un adecuado crecimiento.
- Establecer líneas especiales de crédito oficial para la instalación de centros industriales con una rebaja en el coste financiero escalonada en función del volumen de inversión y de los empleos directos creados.
- Coordinar el trabajo de las administraciones estatal, autonómica y local, desempeñando cada una un objetivo complementario, que no solape o duplique esfuerzos e inversiones.
- Crear una agencia gubernamental especializada, con la presencia de todas las administraciones afectadas y de expertos independientes, para la gestión de la oferta de beneficios a las empresas, la búsqueda de nuevos proyectos industriales y la presentación de propuestas normativas a las administraciones públicas para mejorar continuamente las condiciones de la Zona.
- Ofrecer un marco coordinado de ayudas, fiscalidad y acceso a la financiación para las inversiones productivas que se ubiquen en las Zonas definidas, así como dotarlas de infraestructuras físicas y tecnológicas modernas.

- Las administraciones locales deben facilitar la instalación de nuevas plantas productivas y la oferta de servicios colectivos dirigidos a las empresas, y, además, mejorar el entorno vital y de servicios públicos dirigidos al ciudadano para que los trabajadores y directivos de las nuevas empresas cuenten con un espacio de vida moderno, atractivo y adecuadamente equipado.

Estamos ante una grave situación que no admite mayor demora. Solo una actuación contundente permitirá recuperar la esperanza de futuro.

BIBLIOGRAFIA

- ALCAIDE INCHAUSTI, Julio. (2003). "Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX". Fundación BBVA.
- ALSINA, Rosa. (1987). "La estrategia de desarrollo planificado en España (1964-1975)". Universidad de Barcelona.
- ÁLVAREZ RENDUELES, José Ramón. (1975). "La planificación del desarrollo en España". Información Comercial Española. Nº 500. Abril.
- BBVA Research. Observatorio bancario. 31-octubre-2014.
<https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2014/10/Observatorio-concentracion-bancaria.pdf>
- Caixa Research. (2020). "El envejecimiento en España y Portugal y su impacto en el crecimiento económico". Informe Mensual. Nº 444. Abril
- CaixaBank Research. (2019). "Los jóvenes adultos del siglo XXI". Informe Mensual. Nº 435. Junio
- CRISTOBAL CRISTOBAL, Alfredo. (2009). "Presente y futuro de la Contabilidad Regional de España". Información Comercial de España. Nº 848. Mayo-junio.
- CUADRADO ROURA, Juan R. (1981). "La política regional en los planes de desarrollo (1964-1975)".
- GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Pedro. (2002). "Los Sistemas de Cuentas Nacionales: orígenes y evolución". Ed. Civitas
- DE LA TORRE, J. Y GARCÍA-ZÚÑIGA, M. (eds.). (2009). "Entre el Mercado y el Estado. Los planes de desarrollo durante el franquismo". Universidad Pública de Navarra.
- GARCÍA DELGADO, José Luis. (1993). "España, Economía". Ed. Espasa-Calpe.
- GOERLICHT GISBERT, F.J. y MAS IVARS, M. (2001). "La evolución económica de las provincias españolas (1955-1998)". Fundación BBVA.
- INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO. (1973). "Evaluación económica de los polos de desarrollo". Escuela Nacional de Administración Pública.

- LUCIO FERNÁNDEZ, Juan de. (2019). "La riqueza de las regiones: aportaciones de la ciencia regional a la sociedad". Ed. Civitas-Thomson Reuters.
- MARTÍN LOBO, Manuel. (1961). "Realidad y perspectiva de la planificación regional en España". Revista de Estudios Agrosociales. Nº 34
- MARTÍNEZ CORTIÑA, Rafael. (1970). "Experiencias de desarrollo regional". Anales de Economía. Nº 5-8. Enero-diciembre.
- MEDINA, Fernando. (2001). "Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso". Ed. Cepal. División Estadística y Proyecciones Económicas. Santiago de Chile.
- MEILÁN GIL, José Luis. (1964). "Observaciones acerca del régimen jurídico de los polos de promoción y desarrollo". Documentación Administrativa. Nº 77.
- PLAZA PRIETO, Juan. (1963). "Disparidades económicas regionales y desarrollo regional". Anales de Economía. Julio-Septiembre.
- PULIDO SAN ROMÁN, Antonio. (1987). "Estadística y técnicas de investigación social". Ed. Pirámide.
- ROBINSON, E. A. G. (1969). "Backward Areas in Advanced Countries". Palgrave MacMillan.
- SAEZ DE BURUAGA, Gonzalo. (1972). "Polos y desarrollo regional ante el III Plan". Información Comercial Española. Nº 465.
- VARIOS. (1981). "La España de las Autonomías (Pasado, presente y futuro)". Ed. Espasa-Calpe.
- VALVERDE ORTEGA, Antonio. (1979). "El polo de desarrollo de Burgos. Una década de experiencia en promoción industrial (1967-1977)". Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- ZARATIEGUI, Jesús M. (2019). "Bienvenido Mister Marshall. Los planes de desarrollo (1964-1975)". Editorial EUNSA.

Lección Inaugural del Curso Académico
2020-2021
Campus de León